BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 16 de enero de 1989 | Núm. 275

INDICE

Núms. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/015989 38723

Autor: Novella Suárez, Jorge.

Factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara, sita en Javalí Viejo (Murcia) 13322

184/015990 38724

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Programa Nacional de Formación Profesional 13323

184/015991 38725

Autor: Neira León, Francisco.

Otorgamiento de títulos de buceo por la Dirección General de Pesca 13323

184/015992 38726

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Ayudas para promover el empleo juvenil con cargo al Fondo Social Europeo 13324

184/015993 38727

Autor: Contreras Pérez, Francisco.

Subvenciones concedidas en las grandes áreas de expansión industrial de Almería 13324

184/015994 38728

Autor: López Guerrero, Angel José.

Plantilla mínima de especialistas de anestesia, reanimación y dolor para un hospital quirúrgico de 500 camas y 10 quirófanos 13325

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015995 38729

Autor: López Guerro, Angel José.

Nombramientos de Directores de Area y Jefes de Servicios en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 13325

184/015996 38737

Autor: Marques de Magallanes, Adriano.

Obras del paseo marítimo en Playa América (Nigrán, Pontevedra) 13325

184/015997 38738

Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.

Atrasos en el cumplimiento de los compromisos económicos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) por la venta de medicamentos dispensados con recetas de la Seguridad Social 13326

184/015998 38764

Autor: Casas i Bedós, Jordi.

Futuro inmediato de la política española en relación con Guinea Ecuatorial 13326

184/015999 38765

Autor: Casas i Bedós, Jordi.

Proyecto de construcción de un nuevo centro de clasificación postal en la ciudad de Sabadell (Barcelona) 13326

184/016000 38767

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Medidas para paliar el déficit del comercio exterior de la región canaria 13327

184/016001 38768

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Redes de vigilancia y control que están en funcionamiento para prevenir'la contaminación y para mejorar la gestión de los recursos, en el marco de la política medioambiental del Gobierno 13327

184/016002 38769

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Adaptación de las normas comunitarias sobre vertidos de sustancias nocivas al medio marino 13327

184/016003 38770

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Ayudas del Fondo Social Europeo a Canarias 13328

184/016004 38771

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Nivel en que serán encuadrados determinados componentes de las escalas complementarias del Ejército de Tierra y de la Reserva Naval Activa en el proyecto de Ley que regula la función militar 13328

184/016005 38772

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Fondos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destinados a Canarias por programas que sean de la competencia de la Administración Central y de la Administración Autonómica 13328

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016006 38773

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Acciones de promoción de las exportaciones canarias previstas por el Plan de Fomento a la exportación 13329

184/016007 38774

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Planes de sellado de vertederos incontrolados, revisión de los Planes directores y Planes de actuación en el campo de los residuos en coordinación con las Comunidades Autónomas 13329

184/016008 38775

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Modificación de las condiciones en que Canarias está adherida a la Comunidad Europea 13329

184/016009 38776

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Fase en que se encuentra la adaptación al derecho comunitario de la normativa sobre contaminación atmosférica por emisiones industriales 13330

184/016010 38777

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Situación en que se encuentran las negociaciones para obtener licencias de pesca en diversos países africanos por la flota pesquera española y, más concretamente, la radicada en Canarias 13330

184/016011 38778

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Proyecto de zona especial canaria (zona Off-Shore) 13330

184/016012 38779

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Participación de Canarias en el FEDER, el Fondo Social Europeo y el FEOGA 13331

184/016013 38780

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Posibilidades de que la flota pesquera canaria pueda volver a faenar en el caladero mauritano y medidas dirigidas a asegurar su continuidad 13331

184/016014 38781

Autor: Buil Giral, León.

Medidas de seguridad establecidas para que la desactivación y explosión de las cargas utilizadas en las prácticas del manejo de explosivos puedan realizarse sin riesgo 13331

184/016015 38784

Autor: López Guerrero, Angel José.

Planes del Gobierno sobre la incorporación de la música a los estudios universitarios 13332

184/016016 38785

Autor: López Guerrero, Angel José.

Despido de maquinistas de RENFE de Monforte de Lemos por haber hecho huelga y subsiguiente conducción de trenes de pasajeros por empleados sin la debida acreditación y experiencia 13332

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016017 38786
Autor: López Guerrero, Angel José.
Supresión de la línea aérea Santiago de Compostela-Nueva York 13332

184/016018 38787
Autor: López Guerrero, Angel José.
Cesión en alquiler de la colección Thyssen, durante diez años, al Estado español 13333

184/016019 38788
Autor: López Guerrero, Angel José.
Restos del buque Cason encallado cerca de la costa de Finisterre 13333

184/016020 38789
Autor: López Guerrero, Angel José.
Relación del Gobierno con el Trust de las Bahamas, propietario de la colección Thyssen 13334

184/016021 38795
Autor: Ramallo García, Luis.
Situación actual con repercusión en la normal retribución de sus trabajadores y en su futuro, de la empresa reprivatizada de RUMASA, Unión de Orfebres, S. A. 13334

184/016022 38802
Autor: Buil Giral, León.
Medidas para resolver la situación actual de la Carretera N-IV, en su acceso a la localidad de el Puerto de Santa María, desde el Norte 13334

184/016023 38822
Autor: Camisón Asensio, Felipe.
Creación de un Instituto Nacional de Educación Física en Extremadura 13334

184/016024 38823
Autor: Camisón Asensio, Felipe.
Explicación de los hechos ocurridos el 22/12/88, cuando un avión derribó el tendido eléctrico que transporta energía desde la central de Cedillo en dirección a Valencia de Alcántara (Cáceres) 13335

184/016025 38824
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.
Evaluación de la cantidad abonada por la Seguridad Social por incapacidad laboral transitoria entre los años de 1985 y 1987, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha 13335

184/016026 38825
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.
Importe que ha correspondido a Castilla-La Mancha del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), aprobado por la Comisión de la Comunidad Europea en 1987 13335

184/016027 38826
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.
Número de puestos de trabajo creados en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, en los años 1985, 1986, 1987 y 1988 13336

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016028 38827

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Cantidad pendiente de cobro de los cotizantes de la Seguridad Social, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha 13336

184/016029 38828

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Aplicación y desarrollo de las medidas tomadas por el Gobierno, de acuerdo con la Comunidad Económica Europea (CEE), en relación al abandono del cultivo en comarcas de labor, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha 13336

184/016030 38829

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Subvención por el Ministerio de Cultura de Viajes al extranjero de personas que en su día cumplieron condena de prisión mayor en cárceles españolas, con particular referencia al caso de don Eleuterio Sánchez 13336

184/016031 38830

Autor: Aja Mariño, César.

Causas por las que sigue en trámite de constitución la Comisión interministerial que estudia las indemnizaciones a los españoles que se han visto afectados por la incautación de sus bienes en Cuba . 13337

184/016146 38886

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en España en 1987 13337

184/016147 38887

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en España en 1988 13337

184/016149 38889

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Importe total de la contribución de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 13337

184/016150 38890

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Importe total de la contribución de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1987 13337

184/016151 38891

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Importe total de la contribución de España a la Comundaid Económica Europea (CEE) en 1988 13338

184/016152 38892

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Importe total de las ayudas recibidas por España de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1987, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos fondos europeos 13338

184/016153 38893

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.

Importe total de las ayudas recibidas por España de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1988, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos fondos europeos 13338

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016154 38894
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1987 del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) 13338

184/016155 38895
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1988 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 13338

184/016156 38896
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturia del Fondo Social Europeo en 1987 13339

184/016157 38897
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo en 1988 13339

184/016158 38898
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias del FEOGA (Garantía) y del FEOGA (Precios) en 1987 13339

184/016159 38899
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias del FEOGA (Garantía) y del FEOGA (Precios) en 1988 13339

184/016160 38900
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1987, procedentes de los Fondos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) 13339

184/016161 38901
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1988, procedentes de los Fondos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) 13339

184/016162 38902
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente a Asturias en 1987 13340

184/016163 38903
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente a Asturias en 1988 13340

184/016164 38904
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.
Número de reses bravas que han dado positivo en los análisis del afeitado de las mismas en la temporada 1987-1988 13340

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016165 38905

Autor: Marques de Magallanes, Adriano.

Importe de los fondos que destina España a paliar el problema del hambre en el Sudán 13340

184/016166 38928

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las obras previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la provincia de Sevilla en relación con el dragado de la ría del Guadalquivir en el tramo comprendido entre «Don Isaías» y «El Puntal» 13341

184/016167 38929

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las obras previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la provincia de Sevilla dentro de las inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 relativas a «obras y adquisición estudios varios, liquidaciones adicionales» 13341

184/016168 38930

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adjudicación y redacción del proyecto de obras de mejora y reparación de la exclusa a que hace referencia el apartado de obras civiles previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 para la provincia de Sevilla 13341

184/016169 38931

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adquisición de 4 grúas de pórtico de 16 toneladas para el puerto de Sevilla 13341

184/016170 38932

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Ejecución de la reparación extraordinaria de diversas grúas del puerto de Sevilla prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13342

184/016171 38933

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Calendario de dragado del río Guadalquivir desde la Dársena hasta su desembocadura en el océano Atlántico 13342

184/016172 38934

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Obras de reparación de la casa almacén de la torre a que se refiere el capítulo de infraestructura básica de regadíos en relación a la cuenca del Guadalquivir dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 13342

184/016173 38935

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adecuación de los almacenes en la presa de El Pintado 13342

184/016174 38936

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Reforma y mejora del Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Guadaira) 13343

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016175 38937

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Retenido inflable para el canal del bajo Guadalquivir para abastecimiento de agua 13343

184/016176 38938

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Tiempo transcurrido desde que se efectuó el último dragado del río Guadalquivir en el tramo comprendido entre «Don Isaías» y «El Puntal» 13343

184/016177 38939

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Reparación de las grúas 32, 34, 36 y 38 de 6 toneladas del puerto de Sevilla 13343

184/016178 38940

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adquisición de una nueva grúa de pórtico de contenedores para el puerto de Sevilla 13344

184/016179 38941

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adquisición de dos «spreaders» para grúas para el puerto de Sevilla 13344

184/016180 38942

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adquisición de 4 cucharas automáticas para grúas de 6 toneladas de dos cables para el puerto de Sevilla 13344

184/016181 38943

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Adquisición de 6 cucharas automáticas de 6 toneladas de cuatro cables para el puerto de Sevilla ... 13344

184/016182 38944

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las obras del nuevo muelle en la Dársena del Batán de la zona norte del puerto de Sevilla, previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13345

184/016183 38945

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las inversiones de infraestructura básica de regadíos previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el apartado de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 para la provincia de Sevilla 13345

184/016184 38946

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las obras de gestión e infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 para la provincia de Sevilla 13345

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016185 38947

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las obras de la red arterial de Sevilla y su provincia previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo dentro del apartado de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13346

184/016186 38948

Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.

Grado de ejecución de las obras de reparación general de acondicionamiento de instalaciones mecánicas y eléctricas de la esclusa del puerto de Sevilla previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo dentro del apartado de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13346

184/016187 38951

Autor: Buil Giral, León.

Detenciones de vendedores ambulantes sin licencia 13346

184/016188 38952

Autor: Buil Giral, León.

Trato y control de los reclusos con enfermedades graves 13347

184/016189 38955

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Libre contratación de oficiales «junior» de las marinas mercantes de la Comunidad Económica Europea (CEE) 13347

184/016190 38956

Autor: García Fonseca, Manuel.

Actuación del Defensor del Pueblo ante las denuncias sobre presuntas irregularidades en la expedición de títulos académicos en el Instituto de Formación Profesional «Felipe Solís» de Cabra (Córdoba) 13347

184/016191 38957

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Control de la venta de petardos explosivos en la provincia de Pontevedra 13348

184/016192 38958

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Ausencia de médicos alergólogos de la salud pública en la parte sur de la provincia de Pontevedra . 13348

184/016193 38963

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 13, del Ministerio de Justicia, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13349

184/016194 38964

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 12, del Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13349

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016195 38965

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13349

184/016196 38966

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 32, Entes Territoriales, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13350

184/016197 38967

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 31, Gastos Diversos Ministerios, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13350

184/016198 38968

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 27, del Ministerio de Asuntos Sociales, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13350

184/016199 38969

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13351

184/016200 38970

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 24, del Ministerio de Cultura, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13351

184/016201 38971

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 23, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13351

184/016202 38972

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 22, del Ministerio para las Administraciones Públicas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13352

184/016203 38973

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 21, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13352

184/016204 38974

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 20, del Ministerio de Industria y Energía, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13352

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016205 38975

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 19, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13353

184/016206 38976

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 18, del Ministerio de Educación y Ciencia, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13353

184/016207 38977

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 17, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13353

184/016208 38978

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 16, del Ministerio del Interior, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13354

184/016209 38979

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13354

184/016210 38980

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Partidas que figuran en la Sección 14, del Ministerio de Defensa, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con destino a la provincia de Cáceres 13354

184/016211 38981

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Incidencia de la contaminación atmosférica en el deterioro de los bienes culturales existentes en el Palacio Real de Madrid 13355

184/016212 38982

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Potenciación del trabajo de la Real Fábrica de Tapices de Madrid 13355

184/016213 38983

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Proyecto de diseño y desarrollo de un reactor nuclear avanzado, homologado y standard, a fabricar en España, con una potencia de 1.000 Mw 13355

184/016214 38984

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Título, costo total y subvenciones recibidas de OCIDE de los proyectos de investigación desarrollados por el grupo ENDESA desde 1985 hasta 1988 13355

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016215 38986

Autor: Vallejo Olejua, Eduardo María.

Contrato-Programa para trenes de alta velocidad y locomotoras de gran potencia que se ha adjudicado a Alsthom y Siemens, respectivamente 13356

184/016216 38987

Autor: Roca i Junyent, Miquel.

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad 13356

184/016217 38988

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Inestabilidad de los presidentes de la empresa estatal Industrias Mediterráneas de la Piel (IMEPIEL) 13356

184/016218 38989

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Reforma y ampliación de las dependencias de urgencia en el Hospital General Docente de Guadalajara 13357

184/016219 38990

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Previsiones del Gobierno para dotar de un scanner al Hospital General Docente de Guadalajara 13357

184/016220 38991

Autor: Carro Martínez, Antonio.

Trato discriminatorio a los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea (CEE), en relación con los españoles, en sus visitas a museos y otras manifestaciones culturales españolas 13357

184/016221 38992

Autor: López Guerrero, Angel José.

Especies animales en peligro de extinción 13358

184/016222 38993

Autor: López Guerrero, Angel José.

Destrucción de una colonia de garzas reales en Arroyo de la Luz (Cáceres) 13358

184/016223 38994

Autor: López Guerrero, Angel José.

Modificación de la distancia de seguridad del tráfico marítimo en la costa de Finisterre 13358

184/016224 38995

Autor: López Guerrero, Angel José.

Instalación de vuelos de tercer nivel en el aeropuerto de Rozas (Lugo) 13359

184/016225 38996

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M.

Datos e informaciones acerca del llamado «Caso Gal» 13359

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/016226 39040

Autor: Ramírez González, Miguel.

Medidas a adoptar para paliar los daños sufridos por las tormentas en el sector agrario de Mengíbar, Villanueva de la Reina y Espeluy, en la provincia de Jaén 13360

184/016227 39041

Autor: Ramírez González, Miguel.

Medidas a adoptar para paliar los daños sufridos por las inundaciones en el sector agrario de Tobarra (Albacete) 13360

184/016228 39042

Autor: Ramírez González, Miguel.

Relación nominal de los ocho corresponsales despedidos por la empresa Mercados en Origen de Productos Agrarios, S. A. (MERCOSA), el día 7-1-85, así como motivos del citado despido e indemnizaciones concedidas 13360

185/000055 38875

Autor: Ramallo García, Luis.

Criterio del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el programa emitido el 31-12-88, dirigido por don Javier Gurruchaga 13361

185/000056 38876

Autor: Ramallo García, Luis.

Criterio del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) en relación a los contratos firmados superiores a un millón de pesetas en los tres últimos meses por la Directora general, doña Pilar Miró 13361

185/000057 38959

Autor: Ramallo García, Luis.

Importe del programa emitido por televisión española el día de fin de año presentado por el grupo «Martes y 13» 13361

185/000058 38960

Autor: Ramallo García, Luis.

Importe del programa emitido por televisión española el día de fin de año presentado por don Javier Gurruchaga 13361

185/000059 38985

Autor: Ramallo García, Luis.

Causas del cese de don Rafael Taibo, locutor y comentarista de música clásica de Radio 2, de Radio Nacional de España 13362

CONTESTACIONES

184/014920 38836

Autor: Gobierno.

Contestación a don Diego Jornado Salinas (G. CP) sobre grado de ejecución de las obras de instalación de seguridad en las oficinas de Córdoba, previstas en las inversiones reales para la provincia de Córdoba, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13362

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/014921 38837

Autor: Gobierno.

Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. CP) sobre grado de ejecución de las obras de terminación de acondicionamiento y pintura en las oficinas de Córdoba, previstas en las inversiones reales para la provincia de Córdoba, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13362

184/015001 38997

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Contreras Pérez (G. S.) sobre fecha prevista para la publicación del decreto de transformación de la zona regable de los municipios de Cuevas de Almanzora, Antas y Vera (Almería) 13362

184/015121 38838

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre actuaciones de seguridad vial relativas a corrección de pavimento deslizante en 1988, recogidas dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13363

184/015122 38839

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre motivos por los que se excluye a Extremadura del programa de autovías del Plan de Actuaciones para el año 1988, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13363

184/015123 38840

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre obras a realizar en 1988 dentro del programa de señalización y balizamiento del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13363

184/015124 38841

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre grado de realización de las obras de acondicionamiento de la travesía de Santa Marta, en la N-432, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13364

184/015125 38842

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre grado de realización de las obras de tratamiento antideslizante con lechada bituminosa en la N-V, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13364

184/015126 38843

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre grado de realización de las obras de corrección de pavimentos deslizantes en la N-630, dentro del Plan de Seguridad Vial 1985/1988 13364

184/015127 38844

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre grado de realización de las obras «Hitos de artista» en la N-V, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13365

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015131 38839

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre ausencia de actuaciones en las autovías de Extremadura, dentro del Plan de Actuaciones para el año 1988, incluido en el Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988 13363

184/015187 38845

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre declaraciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la expansión urbana y agrícola de la provincia de Alicante 13365

184/015202 38998

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre previsiones del Gobierno sobre la creación de una Secretaría de Estado para la marina civil con competencia unitaria en el sector 13365

184/015205 38846

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre situación a 30-9-88 de las obras correspondientes a los proyectos red arterial de La Coruña, Mellid-Labacolla y Santiago-Padrón, que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, dentro de las inversiones relativas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña 13365

184/015243 38847

Autor: Gobierno.

Contestación a don Félix Manuel Pérez Miyares (A. DC) sobre proyecto de un puente sobre el río Guadiana 13366

184/015267 38848

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Lugo 13366

184/015300 38849

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre ejecución de los proyectos comprendidos en el programa «Actuaciones en Medio Urbano» correspondientes al Municipio de Gijón (Asturias) 13367

184/015301 38850

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre ejecución de los proyectos comprendidos en el programa «actuaciones en medio urbano» correspondientes al Municipio de Oviedo (Asturias) 13367

184/015302 38851

Autor Gobierno.

Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre ejecución de los proyectos comprendidos en el Programa «Actuaciones en medio urbano» correspondientes al Municipio de Avilés (Asturias) 13367

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015383 38999

Autor Gobierno.

Contestación a don Senén Bernárdez Alvarez (G. Mx.) sobre retrasos en los vuelos de Iberia desde Madrid a Santiago de Compostela 13368

184/015385 38852

Autor Gobierno.

Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP) sobre ejercicio del control de seguridad de las salidas internacionales en el aeropuerto de Gran Canaria por personas de nacionalidad extranjera no pertenecientes a Cuerpos de Seguridad del Estado 13368

184/015402 38799

Autor Gobierno.

Contestación a don Luis Ramallo García (G. CP) sobre realización de una auditoría a Radiotelevisión Española por firma independiente 13368

184/015420 38800

Autor Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre anticipación de la libre entrada de los productos agrícolas peninsulares en la Comunidad Económica Europea y renegociación de las condiciones de la agricultura canaria 13369

184/015447 38853

Autor Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre fecha de adjudicación de las obras correspondientes al «Proyecto de reparación del canal de Pinana», en el tramo I, comprendido entre la toma de aguas para abastecimiento de la ciudad de Lérida y la Central Hidroeléctrica de Castillonroy 13370

184/015465 39000

Autor Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS) sobre previsiones del Gobierno sobre el futuro de la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol y su posible conversión en centro de reparaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 13370

184/015484 39001

Autor Gobierno.

Contestación a don José María Escuín Monfort (G. CP) sobre grado de ejecución de los proyectos previstos en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la provincia de Castellón, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 13371

184/015489 39002

Autor Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre razones por las cuales se ha permitido la tala de árboles en el río Nacimientos de la Dehesa de Campoamor, en Orihuela (Alicante) 13371

184/015499 38870

Autor Gobierno.

Contestación a don Iñigo Herrera Martínez-Campos (G. CP) sobre política de precios del Canal de Isabel II de Madrid 13371

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015500 38870

Autor Gobierno.

Contestación a don Iñigo Herrera Martínez-Campos (G. CP) sobre liquidación de la deuda del Canal de Isabel II de Madrid, anterior al 31-12-84 13371

184/015501 38870

Autor Gobierno.

Contestación a don Iñigo Herrera Martínez-Campos (G. CP) sobre liquidación, por parte del Canal de Isabel II de Madrid, de las deudas del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda (IPPV) y otros Organismos del Estado, así como las deudas a la Seguridad Social 13371

184/015502 38870

Autor Gobierno.

Contestación a don Iñigo Herrera Martínez-Campos (G. CP) sobre incumplimiento de objetivos de los compromisos asumidos por el Canal de Isabel II de Madrid en el Convenio firmado, de transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid 13371

184/015503 38870

Autor Gobierno.

Contestación a don Iñigo Herrera Martínez-Campos (G. CP) sobre revisión del Convenio firmado entre el Estado, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Canal de Isabel II 13371

184/015504 38863

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre costo de las medidas de protección ambiental en las centrales térmicas que utilizan combustibles fósiles 13373

184/015505 38748

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre construcción de nuevas centrales térmicas destinadas a consumir carbón de importación 13373

184/015506 38854

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre municipios en que van a instalarse depósitos de seguridad dedicados a almacenamiento de resíduos tóxicos y peligrosos, previsto en el Plan Nacional de Resíduos Tóxicos y Peligrosos 13374

184/015507 38748

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre inversiones del Gobierno respecto a la moratoria nuclear 13373

184/015508 38749

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre consumo de fueloil en la generación de energía eléctrica en cada uno de los próximos diez años 13374

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015509 38750

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre coste de generación del KWH hidroeléctrico, nuclear, carbón nacional y de importación fueloil, gas natural y eólico, desglosando los valores reales de los componentes del costo fijo y variable 13374

184/015510 38751

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre tarifas eléctricas (se acompañan Anejos) 13375

184/015512 38752

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre subvenciones a las nuevas plantas de fabricación de celulosa y papel en Galicia 13375

184/015514 39003

Autor Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre inversiones previstas en el Plan de Transporte Ferroviario para el trayecto Castejón-Logroño-Miranda de Ebro 13376

184/015539 38855

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre aduana de tránsito comunitario para el aeropueto de Labacolla (Santiago de Compostela) 13376

184/015541 38856

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre autovías de acceso a Galicia 13376

184/015542 39004

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre retirada de los restos del buque «Cason» 13377

184/015560 38857

Autor Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del río Segura entre los Municipios alicantinos de Rojales y Guardamar 13377

184/015561 38858

Autor Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre obras concretas en marcha y finalizadas, y cantidades invertidas en la construcción o ampliación de embalses en Alicante 13377

184/015570 39005

Autor Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre tipo de depuración existente en las centrales eléctricas de canarias, y su rendimiento 13377

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015571 39006

Autor Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre contaminación atmosférica por centrales térmicas 13378

184/015581 39007

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre plan de extensión del servicio telefónico en el medio rural en Galicia 13379

184/015583 39008

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Miño (La Coruña) 13379

184/015584 39009

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Bembibre (La Coruña) 13379

184/015585 39010

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Boiro (La Coruña) 13380

184/015586 39011

Autor Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Cedeira (La Coruña) 13380

184/015590 38871

Autor Gobierno.

Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP) sobre insuficiencia de personal en la torre de control del aeropuerto de Fuerteventura 13380

184/015592 38753

Autor Gobierno.

Contestación a don Alvaro Molina Fernández-Miranda (G. CP) sobre suspensión de ayudas económicas a España para la construcción de nuevos bancos destinados a la actividad pesquera, por el Comité permanente de estructuras de la pesca de la Comunidad Económica Europea (CEE) 13380

184/015594 39012

Autor Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre retraso en la construcción de un buque de apoyo logístico para la Armada 13381

184/015595 38863

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre medidas previstas para reducir la contaminación atmosférica procedente de las centrales térmicas de lignito negro 13373

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015596 38863

Autor Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre medidas previstas para reducir la contaminación atmosférica procedente de las centrales térmicas de lignito pardo 13373

184/015597 38863

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre medidas previstas para reducir la contaminación atmosférica procedente de las centrales térmicas de hulla nacional 13373

184/015598 38863

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. CP) sobre medidas previstas para reducir la contaminación atmosférica procedente de las centrales térmicas de antracita nacional 13373

184/015600 38859

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teresa Bolea (G. CP) sobre beneficios para la Instituto Nacional de Industria (INI) al presentar un balance consolidado de sus empresas en un régimen tributario consolidado, respecto a los resultados que se hubieran producido por el sistema anterior 13381

184/015601 38860

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Ramírez González (G. CP) sobre datos sobre el balance nacional producción-consumo de tabaco, de los años 1983 a 1987, ambos inclusive 13382

184/015602 38872

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Ramírez González (G. CP) sobre datos sobre el balance nacional producción-consumo de raíces y tubérculos forrajeros por productos (nabo forrajero, remolacha forrajera, zanahoria forrajera y otros forrajeros), de los años 1984 a 1987, ambos inclusive 13382

184/015603 38861

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Ramírez González (G. CP) sobre balance nacional producción-consumo de las leguminosas forrajeras por productos, de los años 1984 a 1987, ambos inclusive 13382

184/015607 39013

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre peticiones de instalación telefónica sin atender por falta de red en el Ayuntamiento de Teijeiro (La Coruña) 13383

184/015608 39014

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre peticiones de instalación telefónica sin atender por falta de red en La Bayuca (Arteijo) (La Coruña) 13383

184/015609 39015

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre peticiones de instalación telefónica sin atender por falta de red en Betanzos (La Coruña) 13383

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015610 39016

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Santa Comba (La Coruña) ....

184/015616 38862

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. DC) sobre importe económico del acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos 13384

184/015624 39017

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Muxia (La Coruña) 13384

184/015625 39018

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Muros (La Coruña) 13385

184/015626 39019

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en El Pindo (La Coruña) 13385

184/015627 39020

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Puente del Puerto (La Coruña) 13386

184/015629 39021

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre instalación de la Universidad en La Rioja 13386

184/015630 39022

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) sobre financiación de la Universidad de La Rioja .. 13386

184/015634 38801

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jesús Busto Salgado (G. CP) sobre localidades en que se han realizado representaciones teatrales por compañías subvencionadas, con cargo al presupuesto del Programa 456-B, en el año 1987 y hasta el 30-6-88 13386

184/015678 39023

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre deficiencias telefónicas en Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña) 13387

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/015680 **39024**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre deficiencias telefónicas en Laxe (La Coruña) **13387**

184/015681 **39025**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre deficiencias telefónicas en Palmeira (La Coruña) **13388**

184/015682 **39026**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre falta de teléfonos en Galicia **13388**

184/015693 **39027**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Ares (La Coruña) **13388**

184/015694 **39028**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en Fisterra (La Coruña) **13388**

184/015695 **39029**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre instalaciones telefónicas en CEE (La Coruña) **13389**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/015989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Novella Suárez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la factoría de la empresa nacional Santa Bárbara, sita en Javalí Viejo (Murcia)

Motivación

Conocida popularmente como «La fábrica de la pólvora», la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Murcia es sin duda la de más antigua tradición, más de quinientos años, de nuestro país en la fabricación de pólvoras de artillería. Actualmente se fabrica nitrocelulosa, pólvora simple y de doble base, nitroglicerina, pólvora negra, estando en estudio las pólvoras de triple base. Siendo 280 trabajadores los que forman su plantilla, de ahí lo importante de esclarecer el futuro de esta factoría, tanto laboral, como industrialmente.

El Plan estratégico 1987/1991, contempla un total de 9.000 millones de inversión a lo largo de dichos años, así como un Plan de Productos y un Plan de Formación. También se prevén mejoras de equipamiento, así como modificaciones que eliminen duplicidades o dispersión en el proceso productivo. Fijándose además del Plan de Recursos Humanos una Plantilla Objetiva para orientar su política de Personal.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Además de los 606 millones en el Plan de Inversiones, ¿qué otras cantidades hay previstas para la factoría de Murcia?
2. ¿Qué repercusiones concretas implica el Plan de Productos en la actividad de la citada factoría?
3. ¿Cuál ha sido la incidencia del Plan de Formación de personal y de la anunciada participación en programas multinacionales en la factoría de Murcia?
4. ¿Cómo está prevista la organización de la fábrica en lo relativo a la línea de productos? ¿Qué mejoras de equipamiento se ha introducido?
5. ¿Qué variaciones ha tenido la plantilla de la factoría a lo largo del 87 y 88, y qué razones explican dicha evolución?
6. ¿Cuál sería la plantilla objetivo previsible para la factoría de Murcia y el calendario de su puesta en marcha?
7. ¿A qué es debido el retraso de la puesta en marcha del Plan Industrial de Químicas en la factoría de Murcia? ¿Este retraso implicaría modificaciones al Plan Industrial suscrito por la Empresa Nacional Santa Bárbara y las centrales sindicales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**Jorge Novella Suárez.**

184/015990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Consejo General de la Formación Profesional

Motivación

La Ley 1/1986, de 7 de enero crea el Consejo General de la Formación Profesional. Entre las competencias asignadas en la citada ley al Consejo está la de elaborar y proponer al Gobierno, para su aprobación, el Programa Nacional de Formación Profesional. Dada la incidencia que este Programa puede tener en la clarificación de la situación de la Formación Profesional reglada y ocupacional, así como en la mejora del Sistema, es por lo que hago al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué grado de elaboración se encuentra el Programa Nacional de Formación Profesional? ¿En qué fecha se aprobará previsiblemente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/015991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Neira i León, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los articulos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «otorgamiento de títulos de buceo por la Dirección General de Pesca»

Motivación

La primera norma cronológicamente aprobada y actualmente en vigor que se ocupa de la expedición de los

títulos deportivos de buceo es el Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, que regula el ejercicio de actividades subacuáticas.

Su artículo 13 regula las clases de dichos títulos deportivos, y su artículo 14.1 establece que serán expedidos por el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) a propuesta de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. En igual sentido se pronuncia su artículo 24.

En desarrollo del Decreto 1055/1969 fue publicada la orden ministerial de Presidencia de Gobierno de 25 de abril de 1973, por la que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de Actividades Subacuáticas en las Aguas Marítimas e Interiores. Su artículo 10 repite lo mandado por el Decreto anterior y en sus artículos 11 y siguientes se regula el procedimiento de tramitación de los títulos por parte de los Clubes Federados y de la Administración Deportiva.

La Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte establece en su artículo 6.5 que corresponde al Consejo Superior de Deportes aprobar las normas sobre especialidades, homologaciones y titulaciones deportivas, así como la ratificación de los títulos deportivos en todos los niveles y especialidades, en colaboración con las Federaciones. Dicho precepto no tenía correlación en el derogado articulado de la Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física.

Pese a ello, sigue siendo la Secretaría General de Pesca Marítima quien realiza el otorgamiento de títulos deportivos de buceo, teniendo en estos momentos cerca de cuatro mil pendientes de entrega.

Por todo ello, se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Por qué no se ha llegado a establecer la plena vigencia en la materia de lo preceptuado en el artículo 6.5 de la Ley 13/1980, General de la Cultura Física y del Deporte?

2.º ¿Cuando se aplicará la normativa fijada en la Ley 13/1980 para la expedición de las titulaciones deportivas objeto de esa pregunta?

3.º ¿Por qué se expiden titulaciones de Buceo Deportivo por parte de la Secretaría de Pesca Marítima, al margen y sin conocimiento de la Federación Española de Actividades Subacuáticas y el Consejo Superior de Deportes?

4.º ¿Por qué se dan como válidos los exámenes efectuados por los Clubes CRIS de Barcelona y Medusa de Murcia, y se les expide las titulaciones por parte de la Secretaría de Pesca Marítima, sin conocimiento del Consejo Superior de Deportes y de la propia Federación Española de Actividades Subacuáticas, cuando según la Orden de 25 de abril del 73 la Escuela Nacional de Actividades Subacuáticas es el organismo integrado en la mencionada Federación, que es la única competente para la realización de dichos exámenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—**Francisco Neira León.**

184/015992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Ayudas para promover el empleo juvenil con cargo al Fondo Social Europeo»

Motivación

El Fondo Social Europeo concede ayudas para promover empleo entre jóvenes que nunca han dispuesto de un puesto de trabajo, en base a proyectos presentados fundamentalmente por corporaciones locales. En consecuencia formulo las siguientes preguntas:

1.º Con relación a 1987, ¿cuántos jóvenes se beneficiaron de contratos subvencionados por el FSE en Almería? ¿Cuál es la distribución por municipios?

2.º Con relación a 1988, ¿qué número de jóvenes se benefició de este tipo de contrato en Almería?

¿Cuál es la distribución por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/015993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «subvenciones concebidas en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Almería»

Motivación

Las subvenciones concedidas a empresas a través de las Grandes Areas de Expansión Industrial, pueden servir

como indicador del dinamismo económico de una determinada zona geográfica. Con el fin de conocer, en este sentido, la evolución y comportamiento de la provincia de Almería, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál ha sido el número total de expedientes aprobados por acuerdo del Consejo de Ministros durante 1988? ¿Cuántos corresponden a Almería?
2.º ¿A cuánto asciende la inserción total aprobada en 1988? ¿Cuál es la correspondiente a Almería?
3.º ¿Cuál ha sido la subvención total concedida? ¿Cuál es la que corresponde a Almería?
4.º ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en total? ¿Cuántos se han creado en Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1988.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/015994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Los anestesiólogos de un hospital quirúrgico de 500 camas

Para un Hospital General de 500 camas quirúrgicas, dónde se practica la cirugía general y todas sus especialidades, incluido trasplantes, con servicios asistenciales quirúrgicos de pediatría y obstetricia y ginecología en 10 quirófanos, incluido el de urgencias, la plantilla de especialistas de Anestesia, Reanimación y Tratamiento de Dolor está por determinar, por lo que se producen desigualdades evidentes en los Hospitales públicos que convendría reglamentar por la Administración Central, contando con la asesoría profesional de la Sociedad Española de Anestesia, Reanimación y Dolor.

Se entiende que los especialistas a que me refiero harán los tratamientos preanestésicos, anestésicos y postanestésicos, la reanimación y el tratamiento del dolor.

Se pregunta:

¿Qué plantilla mínima de especialistas de anestesia, reanimación y dolor considera el Ministerio de Sanidad para un hospital quirúgico de 500 camas y 10 quirófanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/015995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Los nombramientos en el Insalud

Los nombramientos de dirección de área y jefes de servicio en los Hospitales del INSALUD son en ocasiones causa de agravios comparativos, por quienes se consideran lesionados en sus legítimos intereses de superación de puesto de trabajo y dan lugar a especulaciones sobre los méritos académicos, profesionales o políticos de los nominados.

Se pregunta:

¿Qué criterios se siguen en el INSALUD para nombrar directores de área y jefes de servicio en los hospitales?
¿Se valoran los méritos académicos, los méritos profesionales, la antigüedad, la dedicación u otros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/015996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marques de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a las obras del paseo marítimo en Playa América (Nigrán, Pontevedra), proyecto correspondiente a la fase-2, con un presupuesto de 195,8 millones de pe-

setas, que fue subastado con fecha 11 de junio de 1987, y adjudicado provisionalmente a la Empresa LAING, S. A., interesa la siguiente información:

1.º Organo que aprobó el proyecto, o proyectos del referido proyecto marítimo y su costo.
2.º Importe de la fianza provisional exigida.
3.º Acta de apertura de plicas y adjudicación provisional.
4.º Escrito presentado por LAING, S. A., por el que renuncia a la adjudicación definitiva.
5.º Decisión administrativa acordando la resolución del contrato con incautación de la fianza provisional en su caso.
6.º Trámite actual del expediente.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—**Adriano Marques de Magallanes.**

184/015997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según recoge la prensa de Madrid, el Colegio de Farmacéuticos de esta ciudad ha anunciado que en fechas próximas las farmacias de Madrid podrían cobrar a los consumidores, beneficiarios de la Seguridad Social, el precio completo de los medicamentos.

Según distintas informaciones parece ser que el INSALUD viene retrasándose en el pago de las distintas oficinas de farmacia de algunas ciudades como Oviedo, Zaragoza y Madrid, por la venta de medicamentos dispensados con recetas de la Seguridad Social.

Es evidente, que los problemas económicos del INSALUD para cumplir sus obligaciones, no pueden recaer en las oficinas de farmacia, debido al poco margen de maniobra que muchas de ellas pueden tener.

De ponerse en práctica el acuerdo antes mencionado, por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, los beneficiarios de la Seguridad Social se verían perjudicados al tener que hacer efectivo el precio completo de los medicamentos recetados por la sanidad pública.

Ante la importancia de esta situación, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Podríamos saber si es cierto que existen atrasos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el INSALUD, que hacen posible que sus beneficiarios obtengan descuentos en el importe de los medicamentos dispensados en las distintas oficinas de farmacia?
2.º De ser cierto el atraso, ¿podríamos conocer desde cuándo existe y cuáles son las regiones de España donde se produce?
3.º ¿Podríamos conocer cuál es el importe económico de los compromisos no cumplidos por el INSALUD, en relación a este asunto?
4.º ¿Podríamos conocer las razones por las cuales se han producido los atrasos en el cumplimiento de los compromisos económicos por parte del INSALUD?

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/015998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al señor Ministro de Asuntos Exteriores la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la inmediatez de la negociación del Nuevo Convenio Marco de Cooperación España-Guinea Ecuatorial

¿Cree el señor Ministro de Asuntos Exteriores que el futuro inmediato de la política española en relación con Guinea Ecuatorial sólo debe ser objeto de ligeras correcciones de enfoque o matiz, como ha afirmado el director de la Oficina de Cooperación con Guinera Ecuatorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/015999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea respuesta por escrito.

Antecedentes

En junio de 1988, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en respuesta a una pregunta formulada por este Diputado (expediente número 184/013396/0000), en relación a la construcción de un nuevo centro de clasificación Postal en la ciudad de Sabadell (Barcelona), respondía lo siguiente: «El Centro Postal previsto en la ciudad de Sabadell, cuyo proyecto básico se está elaborando, comporta la edificación de un inmueble en el que se instalarán los servicios de clasificación, paquetería y apartados y otros anejos, con un alcance y proyección urbanos, dado el mantenimiento de la donación efectuada por el Ayuntamiento, del solar sobre el que se levantaría el centro.

La adjudicación de esta obra está prevista a finales de diciembre del presente año y su ejecución se abordaría, cumplidos los requisitos de su adjudicación, en los meses inmediatos».

Por todo ello, pregunta al excelentísimo señor Ministro de Transportes:

¿Está ya aprobado el proyecto de construcción del nuevo edificio?

¿Se ha procedido ya a la adjudicación de las obras?

En caso contrario, ¿en qué estado se encuentra el proyecto en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/016000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Siendo manifiesto el déficit del comercio exterior de la región canaria, el cual se ha destacado, principalmente, a partir de la incorporación de España a las Comunidades Europeas, se han adoptado una serie de medidas que tienden a paliar esta situación y a buscar las fórmulas más idóneas para corregir el desequilibrio.

Entre las medidas adoptadas figura un Convenio de Colaboración firmado entre el ICEX y el Gobierno de Canarias para realizar una serie de acciones específicas de promoción.

¿Qué acciones concretas se han llevado a cabo durante 1988 y cómo se han redundado en beneficio de Canarias?

¿Se han planificado ya las que se van a llevar a cabo durante el próximo año 1989? ¿En qué consisten?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de la política medioambiental del Gobierno y entre las medidas para la prevención de la contaminación y mejora de la gestión de los recursos se han de optimizar las redes de vigilancia y control, lo que se realiza a través de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica; Red de Vigilancia de los Focos Potencialmente Contaminantes, Red de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica transfronteriza a Gran Distancia.

De las redes enunciadas, ¿cuáles de ellas están ya en funcionamiento? ¿De qué medios están dotadas? ¿Cómo se distribuyen por España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las grandes preocupaciones sentida por la mayor parte de los Gobiernos, y que cada día llega a mayor número de personas, es la que ocasiona el grave deterio-

ro medioambiental que se ha ido produciendo, sobre todo a lo largo de los últimos años.

En nuestro país se han ido adoptando diversas medidas legales y adaptando las existentes a las Directivas de CE, estando entre ellas las referentes a aguas, materia en la que se puede decir que está prácticamente terminado el proceso en lo referente a aguas continentales y a parte de las que afectan al medio marino.

No obstante, las relativas a la adaptación de las normas de vertidos de sustancias nocivas al medio marino, ¿en qué situación se encuentran? ¿Cuáles son las Directivas de la CE que hay que adaptar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo viene realizando diversas acciones en nuestro país, desde la incorporación a las Comunidades Europeas, las cuales se llevan a cabo a través de la Unidad Administradora creada en ese Ministerio.

La Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en 1986, como en 1987, ha recibido ayudas procedentes de ese Organismo supranacional, lo que lleva al interés de conocer los programas y la cuantía de las concedidas en 1988, así como las solicitudes cursadas para 1989.

¿Para qué programas y en qué cuantía el Fondo Social Europeo ha concedido ayudas que tengan por destinataria la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuáles son las solicitudes cursadas para 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Defensa las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al parecer se está preparando un proyecto de Ley bajo la denominación de «la función militar», o cualquiera que ésta pudiera ser, que tiene como finalidad regular en un solo cuerpo legal toda la materia concerniente a los tres ejércitos, unificando así criterios y conceptos.

Esto ha llevado consigo la inquietud a ciertos sectores castrenses al desconocer la situación en que van a quedar y si, al unificar las normas, puede producirse una variación en sus derechos adquiridos.

Los pertenecientes a las Escalas Complementarias del Ejército de Tierra que se hallen en posesión de titulación superior ¿en qué nivel van a ser encuadrados?

Los componentes de la Reserva Naval Activa que actualmente desempeñan puestos de trabajo y a los cuales han ascendido, exigiendóseles la posesión de titulación de grado superior, como es el de Capitán de la Marina Mercante o Jefe de máquinas, ¿está previsto en este proyecto su encuadre en el nivel A?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Asuntos Exteriores las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si durante 1986 los fondos procedentes del FEDER se dedicaron a proyectos de competencia de la Administración Central, en 1987, además de atender esta finalidad también hubo una parte que se destinó a proyectos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La existencia de estas ayudas y la cuantía de las mismas tiene una importante influencia en la cuantificación de las diferencias que se han producido a partir del ingreso de España en las Comunidades Europeas, en cuanto a Canarias se refiere, dadas las minoraciones y los déficit producidos en la relación importación exportación.

¿Cuáles han sido las ayudas de ambos signos, por programas competencia de la Administración Central y de la Administración Autonómia con destino a Canarias que se han recibido durante 1988?

¿Qué previsiones hay para 1989 y para qué programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si el incremento de las importaciones de los países de la Comunidad Europea durante 1987 supuso un aumento de alrededor del 300 por ciento en relación con 1980, cifra significativa porque las procedentes de otras áreas no han experimentado tal incremento, se estima que las correspondientes a este ejercicio que termina, 1988, será aún superior. Por contra, tal situación no ha llevado aparejada un aumento de las exportaciones canarias a C. E.

El Gobierno, entre uno de los medios para conseguir el objetivo de incrementar la exportación de productos canarios, ha arbitrado la constitución del Consejo Asesor Territorial a la Exportación en Canarias con la finalidad de coordinar las acciones de promoción previstas en el Plan de Fomento de la Exportación.

¿Qué acciones de promoción ha previsto el citado Plan de Fomento a la Exportación?

¿El Plan de Fomento a la Exportación es general para toda España o exclusivo para Canarias?

En el primer caso, ¿cuáles son las acciones específicas para Canarias y su realización por el Consejo Asesor Territorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se puede decir que desde hace pocos años a esta parte se ha ido tomando conciencia de la necesidad de protección del medio ambiente y dictándose las normas necesarias para su efectividad, las cuales, por otra parte, con la incorporación de España a las Comunidades Europeas, están experimentando una serie de variaciones y adaptaciones para ponerlas acordes con las que imperan en toda la CEE, cuya norma básica, el Tratado de Roma, ha sido modificado por el Acta única que ha añadido el Título VII, referente a medio ambiente, estableciendo asimismo en el artículo 130 R.2 que las exigencias de protección del medio ambiente serán un componente de las demás políticas de la Comunidad.

Una de las exigencias de esta línea de comportamiento es el establecimiento de los planes de sellado de vertederos incontrolados y del estudio de Revisión de los Planes Directores, ya iniciados, para en coordinación con las Comunidades Autónomas establecer planes de actuación en el campo de los residuos.

¿Qué planes de sellado de vertederos incontrolados se han realizado?

¿Qué Planes Directores se han revisado?

¿Hay ya algún Plan de actuación en el campo de los residuos en coordinación con las Comunidades Autónomas? ¿Con cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de marzo de este año que termina, 1988, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobó una resolución en la que se solicitan determinadas mejoras en el Anexo número II del Protocolo de adhesión de España a las Comunidades Europeas.

A decir del funcionariado comunitario dicho documento se encuentra en el dossier de Canarias, como uno más entre ellos, sin que haya dado la importancia que el mismo reviste para todo el archipiélago, mientras no les lle-

gue su turno que, al parecer, estaba condicionado a la aprobación del documento Poseidón.

Desde esa perspectiva y dado que España ostentará la Presidencia de la Comunidad Europea durante el primer semestre de 1989 y con ello las presidencias de las distintas Comisiones por nuestros Ministros, surge en Canarias un atisbo de esperanza pensando en que de las primeras cuestiones que se preocuparon, tan pronto sea efectiva esa Presidencia, será de la que afecta a Canarias.

¿Cuándo tiene pensado el Ministro iniciar el trámite para la modificación de las condiciones en que Canarias está adherida a la Comunidad Europea?

¿Figura en el calendario de acciones urgentes a emprender?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

La inclusión del título VII, Medio ambiente, en el Tratado de Roma, en virtud del Acta Unica Europea, ha dotado de un marco jurídico a la política medioambiental europea, como asimismo se contempla en el Cuarto Programa de Acción de las mismas en esta materia.

Entre las muchas acciones a emprender está la referente al aire, estando aún pendiente de adaptación la relativa a la contaminación atmosférica por emisiones industriales.

¿En qué fase de adaptación se encuentra la normativa hasta ahora vigente en la materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

De la flota pesquera española, la radicada en Canarias, es la que más intensamente ha sufrido los inconvenientes de la adhesión de España a las Comunidades Europeas y la asunción por éstas de la competencia para el establecimiento de Tratados de Pesca, los cuales han traído, como el firmado con Marruecos, a una reducción continua de la flota que tradicionalmente faenaba en las aguas bajo su jurisdicción o tutela.

Esta situación se ha hecho llegar por variados medios y en diversas ocasiones a los responsables de pesca, tanto del Gobierno de la nación como de la CE, sin obtener de ninguno de ellos una respuesta positiva.

Además de las posibilidades existentes de desviar esos barcos que han de abandonar los caladeros de Marruecos a Senegal, Gambia y Guinera Ecuatorial, de los cuales aún no se ha concretado qué barcos han de ir a uno u otro.

¿En qué situación se encuentran las negociaciones para obtener licencias de pesca en Gabón, Liberia, Ghana, Costa de Marfil, Somalia y Sierra Leona?

¿Recuerda el Ministerio la obligación de tener informada a la Comunidad Autónoma de Canarias de todas aquellas negociaciones internacionales que le puedan afectar e, incluso, participar como observadora en las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Economía y Hacienda las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha expresado por diversos conductos y en distintas formas la necesidad imperiosa de reactivar su economía y dotar a la región de los incentivos necesarios para que sea atractiva a los ojos de los inversores exteriores.

Una de las fórmulas propuestas ha sido la creación de un Registro Especial de Buques y, al propio tiempo, la instauración de una Zona Especial Canaria o zona «off-shore» en las proximidades de los puertos y aeropuertos regionales.

¿En qué situación y trámite se encuentra actualmente este proyecto de Zona Especial Canaria (zona off-shore)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguients del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Económica Europea dispone de una serie de Departamentos a través de los cuales lleva a cabo toda su política crediticia y de subvenciones, entre los que se encuentran el Feder, el Fondo Social Europeo y el FEOGA.

Aún siendo especial la fórmula de adhesión de Canarias, dentro del conjunto nacional, al Mercado Común, ello no debe ser obstáculo para que participe en una forma importante en el reparto de los fondos estructurales que son objeto de atención por parte de los órganos mencionados y que, desde una perspectiva de justicia distributiva, deberían ser superiores, dado la importante participación que Canarias tiene en los fondos del Estado.

¿Cuál ha sido la participación de Canarias en los fondos mencionados durante 1988?

¿Qué previsiones existen para 1989?

En el caso de que por las condiciones de la incorporación, ¿cómo ha previsto el Estado español compensar a Canarias por su no participación en algunos de los fondos o de las finalidades de los precitados fondos comunitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es de sobra conocida la grave situación por la que atraviesa la flota pesquera canaria tras la adhesión de España al Mercado Común y la capitalización por este de la facultad negociadora para la obtención de caladeros de pesca con terceros países.

Entre una de las grandes pérdidas que esta flota ha tenido se encuentra el caladero de Mauritania, el cual, por muchos esfuerzos que se han realizado, en estos momentos se da por perdido, aunque parece que existen aún posibilidades de su recuperación, necesitándose para ello dar cumplida satisfacción a unas obligaciones contraidas y no realizadas.

Un elemento muy importante que condiciona a la flota pesquera canaria es la distancia de los caladeros y la necesidad de la cercanía de los mismos.

¿Qué posibilidades existen para que la flota pesquera canaria pueda volver a faenar en el caladero mauritano?

En el caso de que ello no se lograra, o no diera cumplida satisfacción a las necesidades canarias, ¿qué ayudas o medidas se van a adoptar para hacer posible la continuidad de la flota pesquera canaria y, con ello, el mantenimiento de los puestos de trabajo? ¿Se ha pensado en dotar de barcos nodriza que permitan la utilización de caladeros más lejanos y en los cuales se pueda, además, dar el tratamiento debido a las extracciones que se hagan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/016014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Defensa, las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 26 perdieron la vida un teniente y un sargento a consecuencia de la explosión de una carga, cuando realizaban prácticas de manejo de explosivos con su unidad en las proximidades de Burgos. Al parecer, ambos interfectos habían adoptado las precauciones normales de estos casos, pese a lo cual se produjo el desgraciado suceso. Dadas las circunstancias de fallo de los sistemas de deflagración de la carga y el método empleado para su utilización (exclusivamente manual) se pregunta.

¿Qué controles se realizan para verificar las características de fabricación de tales cargas explosivas?

¿Qué medidas de seguridad hay establecidas para que la desactivación o explosión de dichas cargas puedan realizarse sin riesgo?

¿Se ha proyectado utilizar algún sistema robotizado para explosionar las cargas o proyectiles explosivos en aquellos lugares donde se realizan prácticas frecuentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1988.—**León Buil Giral.**

184/016015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La música en la Universidad

Más de cuarenta personalidades de la música, la docencia y la literatura han dado su apoyo expreso a una propuesta que persigue la incorporación de la música en la Universidad, habida cuenta de la restrictiva enseñanza musical actual que se traduce en una bajísima rentabilidad social, académica y económica, ya que los conservatorios españoles apenas producen los titulados necesarios para cubrir las necesidades mínimas y la sociedad española continúa sumida en la ignorancia musical, y es que las actividades musicales, que se desarrollan sin el apoyo de una buena educación musical, están alejándose progresivamente de los auténticos valores culturales, artísticos e intelectuales, según dicen en la propuesta.

Se pregunta:

¿Cuáles son los planes del Gobierno sobre la incorporación de la música en los estudios universitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/016016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Los maquinistas de la RENFE en Monforte de Lemos

Quince maquinistas de la RENFE del sector de Monforte de Lemos han recibido cartas de despido por secundar la primera de las 58 jornadas de huelga convocada por el Sindicato Español de Maquinistas y Auxiliares Ferroviarios (SEMAF) con el objetivo de lograr un convenio colectivo exclusivo en este colectivo laboral. Al parecer muchos de ellos recibieron la carta antes de que dejasen de cumplir los servicios de trabajo que tenían encomendados y alguno recibió la notificación de despido por incumplimiento de servicio a las 2,30 de la madrugada, cuando no tenía que entrar a trabajar hasta el mediodía, dando por consumado un hecho que todavía no se había producido, que era el incumplimiento de servicio.

El colectivo de maquinistas denunció a la empresa por asegurar el servicio de conducción de trenes de pasajeros con empleados sin la cualificación necesaria, poniendo en peligro la vida de los pasajeros por la falta de experiencia y categoría adecuada de los improvisados maquinistas, cuya acción se ha catalogado como de imprudencia temeraria para la empresa RENFE.

Se pregunta:

¿Por qué no se respeta el derecho constitucional a la huelga por parte de RENFE en el caso de los maquinistas de Monforte?

¿Han sido despedidos maquinistas de RENFE en Monforte por haber hecho huelga?

¿Han conducido trenes de pasajeros empleados sin la debida acreditación y experiencia?

¿Han sido advertidos los pasajeros de que eran conducidos sus trenes por personal no cualificado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/016017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de la Democracia Cristia-

na, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La línea aérea Santiago-Nueva York

Santiago de Compostela tiene servicio aéreo directo con Zurich, Santiago de Chile, São Paulo, Río de Janeiro, París, Londres, Ginebra, Frankfurt, Caracas y Buenos Aires, en las líneas internacionales, además de las nacionales a Asturias, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Las Palmas, Palma de Mallorca, Sevilla, Tenerife y Vitoria, por lo que puede considerarse al aeropuerto de Labacolla como un aeroperto bastante bien comunicado, aunque hay que lamentar la supresión de servicio Santiago-Nueva York, que venía siendo utilizado por unos cinco mil viajeros al año y que se nos ha suprimido a nuestro juicio indebidamente.

Se pregunta:

¿La supresión del servicio aéreo Santiago-Nueva York es temporal o definitiva?

¿Cuál ha sido la razón de su supresión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/016018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La colección Thyssen

Ha sido firmado el acuerdo entre el barón Thyssen y el Estado español por el que aquél cede en alquiler, durante diez años, cerca de ochocientas obras de arte, de las que una tercera parte, aproximadamente, tiene verdadero interés por pertenecer a otras épocas o a escuelas escasamente representadas en el patrimonio pictórico español.

Como contrapartida, o precio del alquiler, el Estado abonará a los Thyssen cinco millones de dólares durante diez años, lo que totaliza unos seis mil millones de pesetas, además de otros nueve mil millones que deberá aportar nuestro país a la fundación creada para la conservación y vigilancia de las obras.

Se pregunta:

¿Está nuestro patrimonio artístico propio en posesión de los recursos necesarios para su conservación?

¿Quiénes son los españoles que han aconsejado al Gobierno para hacer el acuerdo?

¿Qué explicación le puede ofrecer el Gobierno al pueblo de Santiago necesitado de un nuevo hospital con inversión de 1.200 millones, cantidad que no figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y que es evidentemente inferior a la comprometida en el acuerdo Thyssen?

¿Qué prevé el acuerdo una vez transcurridos los diez años de préstamo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/016019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Los restos del buque Cason

El Director General de la Marina Mercante, José Antonio Madiedo ha comunicado a la Asociación de Vecinos «Costa da Morte» que para la retirada de los restos del naufragio del buque panameño Cason es de aplicación lo previsto en la ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas por lo que deben dirigirse al Ministerio de Defensa donde se halla el expediente correspondiente relacionado con el Cason y la retirada definitiva de sus restos.

Se pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno retirar los restos del buque Cason encallado muy cerca de la Costa de Finisterre y cuyos extremos son perfectamente visibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/016020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

El trust de las Bahamas

La firma del acuerdo por el que la colección pictórica Thyssen se cede a España por 10 años ha estado precedida de largas negociaciones por la complejidad jurídica del asunto dado que la colección Thyssen, al parecer, pertenece jurídicamente a un trust radicado en Las Bahamas.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido la relación del Gobierno con el trust de Las Bahamas, propietario jurídico de la colección Thyssen y qué compromisos ha contraído España con dicho trust?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/016021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno cuál es la situación actual con repercusión en la normal retribución de sus trabajadores y en su futuro, de la empresa reprivatizada de RUMASA Unión de Orfebres, Sociedad Anónima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1988.—**Luis Ramallo García.**

184/016022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses se vienen produciendo numerosos accidentes de circulación en la carretera nacional IV, en su acceso a la localidad de El Puerto de Santa María desde el Norte. La causa de tales accidentes, algunos mortales, se debe en gran medida a la reducción de los arcenes realizada por el Ministerio, con el fin de facilitar la circulación de vehículos y la confusa señalización horizontal.

¿Qué medidas inmediatas va a adoptar ese Ministerio para resolver la situación actual?

¿Considera que los perjudicados o sus familiares deben ser indemnizados por funcionamiento anormal de un servicio público?

¿Se valoraron las consecuencias de la modificación de la carretera hace algunos meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1988.—**León Buil Giral.**

184/016023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámaara, formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Educación y Ciencia de las que desea obtener respuestas por escrito.

Antecedentes

El señor Director General de la Juventud y el Deporte de la Consejería de Cultura, de la Junta de Extremadura, manifestó públicamente el pasado 19 de diciembre que el Secretario de Estado para el Deporte mantiene el compromiso para que el próximo Instituto Nacional de Educación Física (INEF) que se instale en España, lo sea en Extremadura, habiendo concedido con tal promesa, prioridad a dicha Comunidad Autónoma sobre el resto del

país. Asimismo, el Director General complementó su anuncio aseverando que existe consignación presupuestaria para tan interesante instalación deportiva.

Contrariamente, el señor Ministro de Educación y Ciencia explicitó textualmente, durante el Pleno del Congreso de los Diputados que tuvo lugar el pasado 14 de diciembre, que «el criterio del Ministerio en este momento es de no poner en marcha ningún INEF más de los que están en construcción».

Dado que, caso de ser ciertas las aseveraciones del señor Director General, las afirmaciones del señor Ministro conllevarían un considerable ahorro de la verdad, se formulan, consecuentemente, las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Ha decidido ya el señor Ministro de Educación y Ciencia poner en marcha un INEF en Extremadura, con prioridad sobre el resto de Comunidades Autónomas?

2.ª En el supuesto de contestación afirmativa a la pregunta anterior, ¿podría el señor Ministro explicitar las dotaciones al efecto consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 y 1989?

3.ª ¿Cuándo se iniciarían las obras correspondientes y en qué emplazamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente se ha hecho público que el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara (Cáceres), así como la Guardia Civil, están llevando a cabo las gestiones pertinentes para clarificar la identidad de un avión, al parecer de combate, que el pasado día 22 de diciembre derribó parte del tendido eléctrico que transporta energía desde la Central de Cedillo en dirección a Valencia de Alcántara, concretamente entre las torres 19 y 20 de dicha línea.

Dado que también se ha informado por los Servicios de Prensa del Ministerio de Defensa que desconocen la procedencia del aparato, se formula la siguiente

Pregunta

¿Podría el señor Ministro de Defensa explicitar ya lo realmente ocurrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Cuál es la evaluación de la cantidad abonada por la Seguridad Social por Incapacidad Laboral Transitoria entre los años 1985 y 1987, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Qué importe ha correspondido a Castilla-La Mancha del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), aprobados por la Comisión de la Comunidad Europea en 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Cuál es el número de puestos de trabajo creados en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, en los años 1985, 1986, 1987 y 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Qué cantidad tiene pendiente de cobro de los cotizantes de la Seguridad Social, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Cómo se van a aplicar y desarrollar las medidas tomadas por el Gobierno, de acuerdo con la CEE, en relación al abandono del cultivo en comarcas de labor, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente se ha hecho público que el Ministerio de Cultura ha subvencionado viajes al extranjero de personas que en su día cumplieron condena de prisión mayor en cárceles españolas, y hoy están reinsertados en la sociedad, habiéndose citado el caso específico de don Eleuterio Sánchez, como beneficiario de uno de dichos recorridos internacionales, en este caso a través de los Estados Unidos de América.

Ante el hecho, se formulan las siguientes:

Preguntas

1.ª ¿Está el señor Ministro de Cultura en disposición de confirmar tal circunstancia?

2.ª En el supuesto de que tales viajes hayan tenido lugar, ¿qué razones han impulsado al señor Ministro a tomar dicha decisión?

3.ª ¿Qué personas se han beneficiado hasta la fecha de la operación?

4.ª ¿Cuánto ha costado al erario público?

5.ª ¿Qué propósitos tiene el señor Ministro respecto a la programación de nuevos recorridos internacionales para ex-reclusos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las causas por las que sigue en trámite de constitución la Comisión Interministerial que estudia las indemnizaciones a los españoles que se han visto afectados por la incautación de sus bienes en Cuba?

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—**César Aja Mariño.**

184/016146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación total por IVA en España en 1987?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación total por IVA en España en 1988?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de la contribución de España a la CEE en 1986?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de la contribución de España a la CEE en 1987?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de la contribución de España a la CEE en 1988?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por España de la CEE en 1987, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos Fondos Europeos?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por España de la CEE en 1988, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos Fondos Europeos?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1987 del FEDER?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1988 del FEDER?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo en 1987?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo en 1988?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias del FEOGA (Garantía) y FEOGA (Precios) en 1987?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias del FEOGA (Garantía) y FEOGA (Precios) en 1988?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1987, procedentes de los Fondos CECA?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1988, procedentes de los Fondos CECA?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación total por IVA correspondiente a Asturias en 1987?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación total por IVA correspondiente a Asturias en 1988?

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/016164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de reses bravas que han dado positivo en los análisis del afeitado de los mismos en la temporada 1987-1988?

Madrid, 2 de enero de 1989.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marques de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuatro millones de personas están muriendo de hambre en el Sudán, como consecuencia, entre otras causas, de la guerra civil.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha expresado repetidas veces la preocupación por la dispersión, el descontrol y la descoordinación de los fondos españoles dedicados a la cooperación y ayuda al desarrollo. Muchos de estos fondos se canalizan a través de organismos internacionales y otros se conceden directamente a cada país.

Pensamos que, del detalle de unos y otros, debe tener perfecto conocimiento el Gobierno español, para poder incrementar estas ayudas cuando lo considere preciso, o para poder influir en la toma de decisiones de los organismos internacionales en los que participa. Creemos que hoy es especialmente urgente que estos cuatro millones de ciudadanos reciban ayuda de la manera más eficaz y, por ello, le pregunto al Gobierno:

¿Cuál es el importe de los fondos que directa o indirectamente destina España a paliar el problema del hambre en el Sudán?

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—**Adriano Marques de Magallanes.**

184/016166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El dragado de la ría del Guadalquivir en el tramo comprendido entre «Don Isaías» y «El Puntal» tiene un valor de trescientos diecisiete millones quinientas mil pesetas, dentro de la partida de Inversiones Reales que para el MOPU prevé para Sevilla y su provincia.

¿Se ha efectuado ya?
¿A qué profundidad?
¿Cuántos kilómetros de río significa el tramo descrito?
¿Quién o quiénes lo han efectuado?
¿Qué cubicaje de material fue extraído y cuánto tiempo duró?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Existe una partida en los Presupuestos Generales del Estado de 1987 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dedicada a Sevilla y su provincia en el apartado de «inversiones reales», que dice textualmente:

«Obras y adquisición estudios varios. Liquidaciones adicionales» por un valor de 31,3 millones de pesetas.

¿En qué consiste cada uno de los apartados?
¿Cuánto ha costado cada uno de ellos?
¿Se ha invertido el dinero?
En caso afirmativo, ruego relación de cada una de las partidas invertidas.
En caso negativo, ¿cuáles son las causas?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La redacción y proyecto de mejora y de la reparación general de la exclusa, entre las obras civiles es una partida que aparece en los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para el Presupuesto General del Estado 1987 en Sevilla y su provincia, que tiene un presupuesto de 8,4 millones de pesetas.

¿Quién ha redactado el proyecto?
¿Ha sido terminado y expuesto?
¿Qué método se ha utilizado para su adjudicación?
¿Quién o quiénes lo han efectuado?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Siguiendo el desglose de las obras del puerto de Sevilla existe una partida que dice textualmente:

Adquisición de 4 grúas de pórtico de 16 toneladas.

¿A quiénes fueron dirigidas?
¿Cuándo fueron adquiridas?
¿Cuándo han entrado en funcionamiento?
¿Cuál ha sido el costo total de su adquisición, montaje y puesta en funcionamiento?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016170

A la Mesa del Congreso de los Dipuados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene prevista para Sevilla y su provincia una inversión real de cuarenta y cuatro millones de pesetas para la reparación extraordinaria de las grúas números 31, 33, 35 y 37 de 6 toneladas.

¿En qué ha consistido esa reparación extraordinaria en cada grúa?
¿Quién o quiénes la han efectuado?
Si se trata de una empresa, ¿cuál es?
Si son trabajadores de la junta de obras del puerto, ¿cuál es la relación nominal y cargo que tienen?
¿Cuándo se terminó la reparación extraordinaria?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario de dragado del río Guadalquivir desde la Dársena hasta su desembocadura en el océano Atlántico?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de 1988, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en su Capítulo de Infraestructura Básica de Regadíos, en la inversión que efectúa en la cuenca del Guadalquivir, existen:

Reparación de la Casa Almacen de la Torre: 2,5 millones de pesetas. ¿En qué ha consistido? ¿Quién la ha efectuado?
¿Quién ha efectuado la teletransmisión por radio «niveles cauces en compuerta? En los brazos este y Salado de Morón por una cantidad de cuatro millones de pesetas? ¿Qué material se ha usado?
¿En qué consiste el equipo de proceso de datos que por una cantidad de veinte millones ochocientas mil pesetas aparece reseñado en dicha partida?
¿Quién lo utiliza?
¿Con quién está conectado?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué consiste la adecuación de los almacenes en la presa de El Pintado que está valorada en un millón de pesetas en los Presupuestos de 1988?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué consiste la reforma y mejora del Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (GUADAIRA) que está presupuesta en el año 1988 en un millón trescientas mil pesetas?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El retenido inflable para el canal del bajo Guadalquivir para garantizar el abastecimiento de agua está presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en cinco millones de pesetas en el capítulo de Inversiones que dicho Ministerio prevé para Sevilla y su provincia.

¿Qué se entiende por retenido inflable?
¿Para dónde es el abastecimiento de agua?
¿Cuánta superficie del canal del bajo Guadalquivir se aprovecha de ese retenido inflable?
¿Cuál es la forma de incorporarlo?
¿Cuántos obreros han necesitado para efectuarlo?
¿Cuáles han sido los jornales de cada uno de ellos?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

He podido observar que el MOPU tiene previsto para el año de 1988 efectuar un dragado del río Guadalquivir en el tramo comprendido entre «Don Isaías» y «El Puntal», para lo cual ha hecho una inversión real de 317,5 millones de pesetas, aparte de una inversión de 110 entre adquisición de utensilios y actuación en la Draga Virgen del Rocío.

¿Desde cuándo no se efectuaba un dragado de este tramo del río?
¿Sólo existe la draga que se hace referencia para estos menesteres?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Para una reparación extraordinaria parcial de las grúas 32, 34, 36 y 38 de 6 Tm, tiene el Ministerio de Obras Pú-

blicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado aplicados a Sevilla y su provincia la cantidad de trece millones de pesetas.

¿En qué consiste la reparación?
¿Qué tiempo se ha efectuado en efectuarla?
¿Quién o quiénes la han hecho?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Siguiendo el desglose de las inversiones en obras del Plan del puerto de Sevilla y ría Guadalquivir, tenemos otra partida:

Adquisición de una nueva grúa de pórtico para 35 Tm para contenedores: 14,5 millones de pesetas.

¿A qué empresa fue adquirida?
¿Cuándo? ¿Cuándo ha entrado en funcionamiento?
¿Cuál ha sido el gasto tal de su puesta a punto y funcionamiento?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene una partida de inversiones reales de catorce millones de pesetas para la adquisición de dos spreaeders para grúas de 30 y 35 Tm.

¿Cuándo se efectuó la adquisición?
¿A quién?
¿Cuál fue el coste total de la operación para su puesta a punto y funcionamiento?
¿Cuándo ha empezado a funcionar?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Existe una adquisición de cuatro cucharas automáticas para grúas de 6 Tm de dos cables, por un valor de tres millones ochocientas mil pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene destinada a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

¿Se ha efectuado dicha adquisición?
¿A quién?
¿Cuándo?
¿Están en funcionamiento?
¿Cuál es el coste de toda la operación?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tie-

ne el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La siguiente partida en el desglose de las inversiones en la Junta de Obras del puerto y ría del Guadalquivir, tenemos la siguiente partida:

Adquisición de 6 cucharas automáticas de 6 Tm de cuatro cables, por un valor de trece millones setecientas mil pesetas.

¿A quiénes fueron adquiridas?
¿Cuándo?
¿Cuándo han empezado a trabajar?
¿Cuál ha sido el montante total de esta operación?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene prevista en su sección de inversiones reales para Sevilla y su provincia las siguientes:

Desglose: OO. AA. Comerciales.
3. Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.
3.1. Infraestructura y explotación portuaria:

— Inversiones de la Junta del Puerto y de la Ría del Guadalquivir:

Nuevo Muelle en la Dársena del Batán, zona Norte 287,5 metros.

¿En qué situación se encuentra esta obra en la actualidad?
¿Se ha finalizado?
¿En qué fecha se inició?
¿Qué empresa la construye?
Si no estuviera terminada ¿cuáles son las causas?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado, en su apartado de Inversiones Reales tiene previsto, en el año de 1987, para Sevilla y su provincia, unas partidas que las incluye bajo el epígrafe Infraestructura básica de Regadíos y que contienen las siguientes subpartidas:

	Millones de pesetas
Riegos del bajo Guadalquivir (2.ª fase)	1,4
Riegos del Viar	29,7
Riegos del Bajo Guadalquivir	112,1
Canal del Viar	1,0

¿En qué consiste cada una de las inversiones?
¿En qué plazo de ejecución se encuentran?
¿Ha sido repartido en créditos a los agricultores?
En caso afirmativo:
¿Quiénes han sido los beneficiarios?

Sevilla 22, de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, y en Sevilla y provincia el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en su dirección de obras hidráulicas tiene prevista una serie de partidas, como:

1. Gestión e infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir:

— Presa del Huesna: 677.300.000 pesetas.

— Presa de Guadalbarcar (José Torán): 514,8 millones.
— Presa de Corbones (Puebla de Cazalla): 318,4 millones.

¿En qué situación se encuentran estas obras?
¿Cuándo se comenzaron y cuándo se han terminado y si así no fuera cuáles han sido las causas?
¿Qué empresas tiene adjudicadas las obras?
¿Están ajustándose a presupuestos iniciales o ha habido que recurrir a alguno extraordinario?
¿En qué consisten las obras?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el apartado de inversiones reales, efectuaba para Sevilla y su provincia las siguientes partidas:

1. Red arterial de Sevilla: 500 millones de pesetas.
2. Mejora de pavimentación en la N-IV. Tramo LP Sevilla. Sevilla-PK 468,0 al 527,0 (3.1.Se.2230): 271 millones de pesetas.
3.1. Se-409 N-630. Mejora pavimentación tramo LP Huelva-El Ronquillo PK 420-8/437,5: 215 millones de pesetas.
3.1. Se-221-N IV. Mejora pavimentación. Tramo: Dos hermanas-El Cuervo (varios tramos): 150 millones de pesetas.

¿Cuál es la red arterial de Sevilla a que se refiere?
¿Cuántos kilómetros supone? ¿Qué vías son?
¿Qué empresa está realizando las obras?
¿Cuándo se han comenzado y cuándo se prevé su terminación?
¿Cuál es la empresa adjudicataria de las obras a que se hace referencia en el segundo apartado de la pregunta?
¿En qué situación se encuentran las obras en la actualidad?
¿En qué situación se encuentran las obras a que hace referencia el tercer apartado de la pregunta? ¿En qué situación se encuentran las obras? ¿Qué empresas tiene adjudicadas éstas y las anteriores? siguiendo con las mismas preguntas para el tercer apartado de la pregunta quisiera añadir también la solicitud de especificación de los varios tramos a que se refiere y cuál es el montante de cada uno.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las Inversiones Reales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del Presupuesto General del Estado en 1987, existe una que consiste en redacción de proyecto de reparación general de acondicionamiento de instalaciones mecánicas y eléctricas de la esclusa del puerto de Sevilla, Valorada en 5,8 millones de pesetas.
¿Quiénes la han efectuado?
¿Cuándo se inició y cuándo se finalizó?

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/016187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro del Interior las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones de varias fuentes, durante las pasadas fiestas navideñas han sido detenidas por venta ilegal, numerosas personas al carecer de licencias para la venta ambulante. Sin ignorar la competencia irregular que tal práctica comporta para los comerciantes que cumplen todos los requisitos fiscales y que, por tanto, deben erradicarse tales actividades, interesa conocer.

¿En base a qué precepto penal o qué norma de procedimiento se ha detenido a los vendedores ambulantes desprovistos de licencia?

¿No existen otros procedimientos para impedir dicha venta irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1989.—**León Buil Giral.**

184/016188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Justicia las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con alguna frecuencia trascienden informaciones sobre el trato dispensado a los reclusos afectados por el SIDA u otras enfermedades graves de alta incidencia en las prisiones. Pese a los términos bien explícitos de la Ley y el Reglamento Penitenciario, que incluso preven la libertad condicional —aunque no se hayan cumplido las tres cuartas partes de la condena— para los internos en situación terminal o con enfermedades incurables de carácter letal, la práctica demasiado frecuente es la permanencia de dichos reclusos en los Centros Penitenciarios o su internamiento bajo custodia en los hospitales penitenciarios.

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio para evitar tales situaciones? ¿Qué controles hay establecidos para el diagnóstico certero de las enfermedades más graves en nuestras prisiones? ¿A cuántos reclusos se ha diagnosticado enfermedades como SIDA, hepatitis B y tuberculosis durante el pasado año? ¿Cuántos han fallecido por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1989.—**León Buil Giral.**

184/016189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En el mes de diciembre corriente se están tomando importantes decisiones en la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir y reglamentar el libre movimiento y contratación de oficiales «junior» de las Marinas Mercantes de la Comunidad, para paliar en cierto modo la escasez de los mismos existente en naciones como Gran Bretaña, Francia, Dinamarca y los Países Bajos, posición diametralmente contraria para los oficiales de la Marina Mercante de nuestro país.

Naciones de tal tradición marítima, como es Gran Bretaña, están considerando en este momento la aceptación unilateral de oficiales mercantes comunitarios, para puestos que no sean el de Capitán Jefe de Máquinas y Primer Oficial.

Ante la importancia de estas medidas, cara al empleo continuado de nuestros marinos mercantes, y teniendo en cuenta nuestra entrada en la Presidencia semestral de la CEE, este Diputado pregunta:

1.º ¿Qué medidas urgentes se van a tomar por parte del Gobierno, para coordinar la posible contratación de Oficiales de Marina Mercante por empresas británicas, cara a la posible decisión unilateral por el Reino Unido de contratar marinos mercantes comunitarios?

2.º ¿Qué medidas ha adoptado, o va a adoptar, España en las reuniones del Comité Conjunto de Transporte Marítimo, de la Comisión Europea, cara a la promoción de la libre contratación de oficiales de Marina Mercante españoles en las flotas mercantes comunitarias?

3.º ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno español cara a la aceleración de la mutua aceptación y convalidación de los títulos de oficiales de Marina Mercante entre los diferentes países de la CEE?

4.º ¿Qué medidas se van a tomar para obtener la convalidación de otros títulos que permiten comandar buques pesqueros, etc., cara a la armonización comunitaria antes citada?

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—**Alberto Durán Núñez.**

184/016190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que deseo respuesta por escrito.

Con motivo de la actuación del Defensor del Pueblo ante las denuncias sobre presuntas irregularidades en la expedición de títulos académicos cometidas en el Instituto de FP «Felipe Solís» de Cabra (Córdoba), el MEC llevó a cabo una investigación por funcionarios adscritos a la Coordinadora Central de FP, consistente en visitar el centro y conversaciones con el interesado todo ello según consta en el escrito dirigido por el Defensor del Pueblo al denunciante (escrito número 12.102 del 7-5-87).

Siendo así que a este Diputado le consta que, al menos, no se produjeron las conversaciones entre los funcionarios citados y el denunciante, ni posiblemente la visita al centro por este motivo, y siendo así mismo, que al ser traspasada recientemente la competencia sobre este centro a la Junta de Andalucía, la Subdirección General para las relaciones con las CC. AA., SUMEC, no ha llevado a cabo aún gestión alguna.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué actuaciones llevó a cabo el MEC ante las actuaciones del Defensor del Pueblo sobre este Centro y cuáles fueron sus resultados?

— ¿Qué funcionarios formaron parte de dicha comisión?

— ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Subdirección General para las relaciones con las CC. AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1989.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

184/016191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que requiere respuesta por escrito.

Antecedentes

En la noche de fin de año de 1988, se produjeron, contabilizando solamente la ciudad de Vigo y alrededores, más de cincuenta incidentes por explosiones de petardos, vendidos libremente y con una potencia inusitada, y que han dado lugar al tristísimo balance de sufrirse por la ciudadanía, más de 20 amputaciones de urgencia, quemaduras graves, etc., todo ante la pasividad gubernamental en la venta y control de tales petardos.

Facultativos del Hospital Xeral de Vigo, han efectuado un angustioso llamamiento a la autoridad, para que se tomen medidas urgentes de control y venta así como del uso de los mencionados explosivos.

Ante todo lo anterior, este Diputado pregunta:

¿Qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno, para controlar y vigilar la venta de petardos explosivos vendidos libremente al público en la provincia de Pontevedra?

Madrid, 2 de enero de 1989.—**Alberto Durán Núñez.**

184/016192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que requiere respuesta por escrito.

Antecedentes

La no renovación del contrato de un especialista en alergología, en el Insalud de Vigo, va a provocar —según denuncian importantes medios de comunicación social— que una zona en la que habitan 500.000 personas, sujetas por la climatología y otras causas a alta incidencia alérgica, se haya tenido que quedar con un solo médico de esa especialidad, en lo que a medios de Salud Pública se refiere, lo que da lugar al sentimiento popular de encontrarnos en un país en vías de desarrollo, «de facto», y no en lo que se pregona diariamente en un país miembro de la Comunidad Económica Europea.

Ante estas informaciones, que no necesitan más comentarios, este Diputado pregunta:

¿Qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno para paliar la ausencia de médicos alergólogos de la Salud Pública de la parte Sur de la provincia de Pontevedra, en dónde se encuentra el importante enclave que es la ciudad de Vigo?

Madrid, 2 de enero de 1989.—**Alberto Durán Núñez.**

184/016193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 13. Justicia, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 12. Asuntos Exteriores, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 33. Fondo de Compensación Interterritorial, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 32. Entes Territoriales, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 31. Gastos Diversos Ministerios, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 27. Asuntos Sociales, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 26. Sanidad y Consumo, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 24. Cultura, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 23. Transporte, Turismo y Comunicaciones, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 22. Administraciones Públicas, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 21. Agricultura, Pesca y Alimentación, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 20. Industria y Energía, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 19. Trabajo y Seguridad Social, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 18. Educación y Ciencia, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 17. Obras Públicas y Urbanismo, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 16. Interior, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 15. Economía y Hacienda, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y habida cuenta de que han de regir durante el presente Ejercicio la actividad económica de los diversos territorios que integran el Estado, tendría gran interés el disponer de los datos que pudieran definir tal programación económica en cada una de las Secciones que conforman aquellos Presupuestos. Concretamente, en relación con la Sección 14. Defensa, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Podría el Gobierno facilitar información con detalles de las partidas que figuran con destino a la provincia de Cáceres, con especificación de objetivos, indicadores de seguimiento, magnitud y cantidad presupuestada en cada una de las dotaciones de los Programas?

Madrid, 5 de enero de 1989.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/016211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 2 de diciembre de 1988, el Gobierno ha remitido a esta Diputada, en respuesta a una pregunta anterior, los datos correspondientes a los resultados de medidas efectuadas en 1987 en el interior del Palacio Real de Madrid de las concentraciones de tres contaminantes: óxidos de nitrógeno, partículas en suspensión y dióxido de azufre.

Como quiera que tales resultados son altos si corresponden a medidas en ambiente interior, se formulan las siguientes preguntas sobre la incidencia de la contaminación atmosférica en el deterioro de los bienes culturales existentes en el Palacio Real de Madrid:

1.ª ¿Cuáles han sido los resultados de las mediciones efectuadas durante 1988, con respecto a los NO_x, SO_2 y partículas en suspensión?

2.ª ¿Qué medidas y controles van a realizarse en 1989?

3.ª ¿Qué medidas de protección se han previsto para reducir los efectos de la contaminación atmosférica en el interior del Palacio Real?

Madrid, 4 de enero de 1989.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/016212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1921 viene funcionando, con más o menos apoyo pero siempre con enorme esfuerzo y valioso trabajo, la Real Fábrica de Tapices en Madrid. Actualmente el apoyo en cuanto a encargos y actividad es escaso.

Considerando muy importante la continuidad y potenciación del trabajo de la Real Fábrica de Tapices, se formulan las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Ha previsto el Gobierno potenciar, mediante encargos, la Real Fábrica de Tapices de Madrid?

2.ª ¿Ha previsto el Ministerio de Cultura adornar con algún trabajo de la Real Fábrica de Tapices el desnudo Auditorio Nacional de Música?

3.ª ¿Se ha previsto formar nuevas personas en el difícil e importante arte del tapiz en España?

Madrid, 4 de enero de 1989.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/016213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energía, de las que solicita respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el costo total previsto para el proyecto de diseño y desarrollo de un reactor nuclear avanzado, homologado y estándar, a fabricar en España, con una potencia de unos 1.000 MW?

— ¿Qué parte del proyecto desarrollan Westinghouse y el sector público eléctrico español?

— ¿Participan las empresas eléctricas privadas en este proyecto?

Madrid, 4 de enero de 1989.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/016214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el título, costo total y subvenciones recibidas de OCIDE, en cada caso, de los proyectos de investigación

desarrollados por el grupo público eléctrico ENDESA desde 1985 hasta 1988?

Madrid, 4 de enero de 1989.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/016215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Vallejo de Olejua, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Antecedentes

Recientemente el Director de Bienes de Equipo del INI ha declarado que en las negociaciones con los tecnólogos sobre el contrato-programa que se ha adjudicado para trenes de alta velocidad y locomotoras de gran potencia, a Alsthom y Siemens respectivamente, ha primado la evaluación industrial y que la solución adoptada permitirá garantizar la viabilidad a largo plazo de las empresas del INI (ATEINSA y MTM).

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones en su comparecencia ante la Comisión de Industria y Energía del Congreso el pasado 28-12-88 manifestó que la solución del Contrato-Programa antes citado había supuesto la «salvación» para el futuro de las empresas de Grandes Bienes de Equipo Eléctrico (CENEMESA y CONELEC) que de otra forma se hubiesen visto abocadas prácticamente a su desaparición. Añadió que sería necesario efectuar una remodelación de las citadas empresas, pero que con ello su futuro estaba asegurado.

Teniendo en cuenta todo lo señalado, este Diputado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, de las que desea obtener contestación por escrito:

1.ª ¿Se puede asegurar la misma viabilidad cara al futuro de CENEMESA y CONELEC que el de las empresas del INI (ATEINSA y MTM)?

2.ª ¿En qué consistirán los reajustes señalados por el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones en su comparecencia en Comisión el pasado 28-12-88?

3.ª Habiéndose manifestado en repetidas ocasiones por varios Ministros, que el futuro de las empresas citadas pasaba por la conexión con un socio tecnológico, se puede entender que se ha conseguido este objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1989.—**Eduardo Vallejo de Olejua.**

184/016216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad integró los funcionarios de los antiguos Cuerpos Superior de Policía y de Policía Nacional en el nuevo Cuerpo Nacional de Policía, definiéndolo como «un Instituto Armado de Naturaleza Civil» y estableciendo como edad de jubilación forzosa en el mismo la general en toda la función pública de 65 años.

No obstante su carácter civil, la misma Ley dispuso en su artículo 16.4 lo siguiente: «Por Ley se determinarán las edades y causas del pase de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a la situación de segunda actividad, atendiendo a las aptitudes físicas que demande su función. Asimismo, se establecerán las remuneraciones a percibir y las obligaciones correspondientes a esta situación.»

Pese a los más de dos años y medio transcurridos desde la entrada en vigor de dicha Ley Orgánica y a pesar de la disposición adicional introducida en el Senado a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, se solicita del Gobierno, respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar, a propuesta del Ministerio del Interior, un proyecto de Ley que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1989.—**Miquel Roca i Junyent.**

184/016217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la Provincia de Castellón perteneciente al Grupo Parla-

mentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Economía y Hacienda la siguiente pregunta sobre inestabilidad de Presidentes en la empresa estatal IMEPIEL, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado:

Con el nombramiento de don Enrique Aparicio Marco como presidente de IMEPIEL son ocho sucesivos presidentes los que han desfilado al frente de Industrias Mediterráneas de la Piel desde que el Estado se hiciera cargo de su gestión. Parece demasiada inestabilidad para la continuidad de ningún proyecto serio. Además, este último presidente, hasta ahora director técnico de Loterías y Apuestas del Estado, parece añadir un nuevo factor de azar, dado el campo de sus experiencias, tan distinto al de una factoría industrial. Por ello, una vez más, quisiéramos una respuesta del Gobierno a una pregunta como esta:

¿Qué criterios de idoneidad y experiencia está siguiendo el Gobierno para designar las personas capaces de orientar el futuro de la empresa IMEPIEL, dado que, con la útima designación, son ya ocho los presidentes sucesivos desde que el Estado se hiciera cargo de la gestión de la Empresa?

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/016218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la reforma y ampliación de las dependencias de Urgencias en el Hospital General Docente de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1989.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

¿Tiene previsto el Gobierno dotar al Hospital General Docente de Guadalajara de un scanner?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1989.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/016220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Carro Martínez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, amparándose en lo determinado en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Cultura las siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Pregunta

Recientemente, un funcionario del Parlamento Europeo —no español— visitó el Museo del Prado con su esposa —que sí es española—, y mientras ésta no tuvo que pagar nada por la visita, a él sí le cobraron 400 pesetas.

La cuestión no es cuantitativamente relevante, pero de cara a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, y a la libre circulación de personas, capitales, trabajo, etc., dentro de la CEE, he de preguntar:

1.º ¿Cuándo finalizará este trato discriminatorio con los ciudadanos de la CEE, en su visita al Museo del Prado?

2.º ¿Es que no cabría pensar en la conveniencia de la gratuidad para españoles y extranjeros (incluso los extraños a la CEE) en la difusión de la cultura?

3.º ¿Es que esta medida no podría extenderse a otras manifestaciones culturales distintas a las del Museo del Prado?

Madrid, 9 de enero de 1989.—**Antonio Carro Martínez.**

184/016221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Especies animales en peligro de extinción

Actualmente en España hay treinta y cuatro especies animales en peligro de extinción, principalmente por la pérdida del habitat y ausencia de eficaz política de sensibilización en el Estado y las Comunidades Autónomas sobre las necesidades de conservación de la flora y de la fauna para garantizar la supervivencia de los animales amenazados, que son cinco peces, veintidós aves, cinco mamíferos y dos reptiles, a saber: el lagarto gigante de Hierro, el salpillo balear, el avetoro, la gargilla cangrejera, la cigüeña negra, el morito, el tarro canelo, la cerceta pardilla, la malvasía, el porrón pardo, el quebrantahuesos, el aguila imperial, el aguila pescadora, el halcón tagarote, el grévol, la focha cornuda, el torillo, la hubara, el zarapito real, la gaviota picolina, el fumarel comun, el arao común ibérico, el pico picapinos de Tenerife, el oso pardo, el lince ibérico, la foca monje y el bucardo, algunos de ellos representantes de especies que solamente se encuentran en España.

Se pregunta:

¿Se tiene en cuenta el medio ambiente a la hora de programar las obras públicas? ¿Hay inventario de las especies en peligro? ¿Se conoce el número de ejemplares de especies en peligro? ¿Se conocen las necesidades de las especies en peligro y su habitat? ¿Qué medidas se están llevando a cabo para su conservación y protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de enero de 1989.—**Angel López Guerrero.**

184/016222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La destrucción de garzas en Cáceres

Según la Asociación para la Defensa de la Naturaleza de Extremadura ha sido destruida una colonia de garzas reales en la localidad cacereña de Arroyo de la Luz, integrada por unos 40 nidos de garzas, 6 de cigüeñas blancas y 500 de garcillas bueyeras, que vivían en un embalse de la finca «Lavadero petit» y que constituía una de las colonias más importantes de garzas reales existentes en el mundo y de las 20 que hay en España, destrucción que contraviene los convenios de Bonn y Berna sobre protección de especies migratorias de aves silvestres, así como las normas dictadas por la Comunidad Europea sobre protección de la naturaleza.

Se pregunta

¿Qué puede hacer el Gobierno ante un hecho consumado de tal naturaleza y qué medidas se han adoptado para que no se repita en otro lugar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de enero de 1989, **Angel José López Gerrero.**

184/016223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

El tráfico marítimo en Finisterre

En el mar de Finisterre operan 1.120 pesqueros en las modalidades de volanta, palangre, rasco, arrastre y cerco en una extensión operativa pequeña distribuida en arco sobre la costa de Finisterre, por donde transcurre un tráfico marítimo de 50.000 buques/año, con mercancías en ocasiones de alto riesgo, por lo que el alejamiento de nuestras costas se hace necesario programarlo lo más alejado posible.

En 1987 el Servicio de Tráfico Marítimo de la Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación concluyó el estudio de reinstalación del Dispositivo de Se-

paración de Tráfico de Finisterre a 12,5 millas de la costa, distancia que no fue aceptada por los pescadores que estimaban debía fijarse en 17,2 millas. En el III Congreso de la Marina Civil celebrado en La Coruña el Subdirector General anunció que dicho dispositivo quedará situado a 10 millas de la costa, con lo que se perjudicará notablemente a los caladeros de pesca O Canto, Barranco, Bamboteiro, Pozo da Nave, A Quiniela y Crimen, situados entre las 12,5 y las 17,2 millas de la costa.

Se pregunta

¿Qué posibilidades hay para que la distancia de seguridad del tráfico marítimo en la Costa de Finisterre se establezca entre las 17,2 millas y las 10 millas, para proteger los caladeros en que faenan los pesqueros gallegos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1989, **Angel José López Guerrero.**

184/016224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Los vuelos de tercer nivel en Lugo

En la provincia de Lugo hace años que se viene trabajando en el proyecto de instalar vuelos de tercer nivel en el aeropuerto de Rozas, para compensar las deficiencias de Lugo en carreteras y ferrocarriles con el resto de España, con unas líneas de vuelos de tercer nivel que unirían a Lugo con la cornisa cantábrica y parte de las dos Castillas, además de aproximarlo mucho más al resto de Galicia.

La Diputación Provincial de Lugo, la Confederación Empresarial lucense y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia son los organismos que están llevando la iniciativa.

Se pregunta:

¿Cuál es la postura del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones?

¿Qué planes tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones relacionados con el Aeropuerto de Rozas, en Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1989.—**Angel José López Guerrero.**

184/016225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Qué datos conoce el Presidente del Gobierno y el Ministro del Interior sobre el llamado caso GAL?
2. ¿Qué es lo que ambos saben sobre los GAL y no han contado?
3. ¿A qué testigos se refieren en sus declaraciones?
4. ¿Conocen otros datos de interés sobre el caso?
5. ¿Los han puesto en conocimiento del Juez Instructor de la causa?
6. ¿Se han hecho investigaciones sobre los testigos?
7. ¿A qué conclusiones se ha llegado?
8. ¿Ha hecho el Ministerio del Interior investigaciones sobre el industrial Francisco Paesa Sánchez?
9. ¿Conoce su paradero?
10. ¿Conoce las razones por las que contactó con una testigo antes de que declarara ante el Juez Instructor del «Caso GAL»?
11. ¿Conoce las razones por las que dijo que «trabajaba para un Ministerio»?
12. ¿Conoce las razones por las que después de dejar a la testigo, tras haberla dado supuestamente instrucciones se dirigió al Ministerio del Interior?
13. Este Ministerio, ¿ha abierto algún tipo de información sobre la visita que cuatro importantes funcionarios policiales han realizado recientemente a la cárcel de Guadalajara, donde están ingresados Amedo y Domínguez, coincidiendo en la hora y la fecha, a pesar de estar destinados en cuatro puntos distintos y distantes entre sí?
14. ¿Tiene algo que ver esta visita con la confesión efectuada días antes a un medio de comunicación, de un testigo que implicaba en la trama del GAL a jefes superiores de Amedo y Domínguez?
15. ¿En qué situación se encuentran ambos funcionarios dentro del Cuerpo Nacional de Policía?
16. ¿Siguen cobrando su sueldo y manteniendo su cargo?
17. ¿Cuál es la postura del Ministerio sobre la situación de ambos funcionarios?

El Jefe Superior de Policía de San Sebastián, Julio Hierro Moset, presunto implicado en el sumario que se instruye sobre los GAL, ha pedido recientemente la exce-

dencia en la Policía, para trabajar en la empresa privada. Al parecer, también lo ha hecho el Jefe Superior de Policía de Bilbao, Miguel Planchuelo, presunto implicado también en el mismo asunto.

18. ¿A qué se deben estas bajas?

19. ¿Qué criterios sigue el Ministerio del Interior para concederlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1989.—**Joseba Azkárraga Rodero.**

184/016226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 16 de octubre, una fuerte tormenta con predisco ocasionó gravísimos e importantes daños en la agricultura de los términos municipales de Mengiber, Villanueva de la Reina y Espeluy de Jaén, afectando de una manera particularmente intensa a los cultivos de algodón, olivar y remolacha, cuyas cosechas se perdieron en más del 60 por ciento de su totalidad.

Ante la magnitud de los daños causados y, el elevado número de agricultores perjudicados, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué medidas ha tomado y cuáles piensa tomar ese Ministerio para paliar en lo posible los daños sufridos por los agricultores de Mengibar, Villanueva de la Reina y Espeluy en la provincia de Jaén?

2.º ¿Piensa solicitar ese Ministerio la declaración de zona catastrófica para esos tres términos municipales?

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

184/016227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A mediados del pasado mes de noviembre, y concretamente los días 11 y 12, fuertes lluvias provocaron inundaciones que han afectado gravemente al término municipal de Tobarra, causando graves daños a los cultivos de azafrán y máiz, así como a la red de caminos agrícolas.

Los agricultores directamente afectados, alcanzan el número de 600 y el valor de los daños, sólo en el sector agrario, supera los 75 millones de pesetas.

Ante ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué medidas ha tomado, y cuáles piensa tomar, ese Ministerio para paliar en lo posible los daños sufridos por los agricultores de Tobarra?

2.º ¿Piensa solicitar ese Ministerio la declaración de zona catastrófica para el término municipal de Tobarra?

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

184/016228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 27 de octubre pasado, y número de registro de entrada, 36.362, este Diputado solicitó la relación nominal de trabajadores que han causado baja en la empresa MERCO, desde 1983 hasta la actualidad.

En la respuesta dada con fecha 30 de noviembre (expediente número 190/000799/0000), se indica en el año 1985, 8 corresponsales con fecha de baja del día 7 de enero de 1985, y una indemnización de 11.155.412 pesetas. Dado que en este caso no se responde a lo solicitado, nuevamente se reitera la petición efectuada anteriormente, por lo que se desea conocer:

— Nombre y apellidos de los 8 corresponsales despedidos por la Empresa MERCO el día 7 de enero de 1985; motivo del despido de cada uno de ellos; indemnización concedida en cada caso y, fecha en que comenzaron a prestar servicio en dicha Empresa.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

185/000055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Administración de RTVE la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El programa de fin de año de RTVE, dirigido por don Javier Gurruchaga, produjo en muchos telespectadores un sentimiento de vergüenza ajena debido a su tono grosero, ordinariez manifiesta y mal gusto evidente. En consecuencia este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué opinión le merece al Consejo de RTVE el programa de fin de año dirigido por don Javier Gurruchaga y qué medidas, en su caso, va a adoptar para exigir responsabilidades a la todavía Directora General, doña Pilar Miró, por el desprestigio que ha supuesto para la televisión pública?

Madrid, 2 de enero de 1989.—**Luis Ramallo García.**

185/000056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Administración de RTVE la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta la publicación de noticias sobre la gran cantidad de contratos firmados por la todavía Directora General del Ente Público, doña Pilar Miró, interesa a este Diputado tener respuesta por escrito de la siguiente cuestión:

¿Qué conocimiento tiene el Consejo de Administración de los contratos firmados por cuantía superior a un millón de pesetas en los tres últimos meses por la Directora General del Ente Público, doña Pilar Miró, y si en su caso merece la aprobación de ese órgano?

Madrid, 2 de enero de 1989.—**Luis Ramallo García.**

185/000057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el costo total del programa de fin de año que presentado por «Martes y 13», se emitió a partir de las 00.00 horas del día 1 de Enero de 1989 y cuál ha sido la cantidad cobrada por los grupos y personas invitados a actuar a dicho programa?

Madrid, 4 de enero de 1989.—**Luis Ramallo García.**

185/000058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el costo total del programa de TVE de fin de año dirigido por Javier Gurruchaga y las cantidades que han percibido cada una de las personas y grupos musicales invitados a actuar al mismo?

Madrid, 4 de enero 1989.—**Luis Ramallo García.**

185/000059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles han sido las causas del cese de don Rafael Taibo, locutor y comentarista de música clásica de Radio-2 de Radio Nacional de España?
2. ¿Quién ordenó dicho cese?
3. ¿Es cierto que el Director de Radio Nacional de España don José María Quero, ha afirmado que «don Rafael Taibo no volverá a trasmitir un concierto en Radio-2 de RNE»?

Madrid, 9 de enero de 1989.—**Luis Ramallo García.**

CONTESTACIONES

184/014920

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las obras de instalación de seguridad en las oficinas de Córdoba, previstas en las inversiones reales para la provincia de Córdoba, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Partida presupuestaria de 4,5 millones de pesetas, con destino a "Instalaciones de Seguridad en las Oficinas de Córdoba".

Estas previsiones se están acomodando a las reales y está siendo redactado el proyecto correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/014921

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las obras de terminación de acondicionamiento y pintura en las oficinas de Córdoba, previstas en las inversiones reales para la provincia de Córdoba, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Partida presupuestaria de 12,1 millones de pesetas, con destino a la "Terminación del acondicionamiento y pintura de las Oficinas de Córdoba".

Dicho proyecto fue aprobado el 27-2-86. Al producirse un remanente en el año 1987, y dada su urgencia, se llevó a cabo sin que pudiera corregirse la previsión hecha para 1988.

Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1987.

Adjudicatario: Obras y Construcciones Industriales, S. A, (OCISA).

Anualidad prevista en 1987: 11.850.000 pesetas.

Certificado en 1987: 11.850.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015001

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fecha prevista para la publicación del Decreto de Transformación de la zona regable de los municipios de Cuevas de Almanzora, Antas y Vera (Almería), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Consejo del IRYDA, en su reunión del día 7 de diciembre pasado, informó favorablemente el Plan General de Transformación de la zona regable por la presa de Cuevas de Almanzora, la fase, en la provincia de Almería.

En breve plazo, se someterá a la consideración del Consejo de Ministros, el Real Decreto por el que se aprueba dicho Plan General de Transformación.

La Comisión Técnica Mixta elaborará a continuación el Plan Coordinado de Obra a realizar por ambas Administraciones estatal y autonómica, que contemplará las obras a realizar para la transformación de la zona, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y urbanismo, a tra-

vés de la Confederación Hidrográfica del Sur, y la Junta de Andalucía, por medio del IARA.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015121

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre actuaciones de Seguridad Vial relativas a corrección de pavimento deslizante en 1988, recogidas dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«ACTUACION: Extensión de lechada bituminosa para relleno de fisuras, renovación superficial y mejora de la resistencia al deslizamiento.
GRADO DE EJECUCION: Cien por cien.
EMPRESA ADJUDICATARIA: Materiales y obras del Centro, S. L.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015122 y 184/015131

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre exclusión de Extremadura del Programa de Autovías (Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988) y Plan Nacional de Seguridad Vial, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo 1.1 del Anexo 4 del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/88 se reflejan las actuaciones del Programa de Autovías para 1988, en el que no figura la N-V a su paso por Extremadura, por estar programada para 1989/90/91, aunque ya se han iniciado las obras en el tramo Oropesa (Toledo)-Navalmoral (Cáceres).

No obstante se han llevado a cabo actuaciones para reforzar la seguridad vial tal como se refleja en el anexo 1.2 (programa de marcas viales), claves: 34-BA-2290, 34-CC-2260, 34-CC-2220; anexo 1.3 (Programa de Señalización y Balizamiento), claves: 35-BA-2210; 35-CC-2210; anexo 1.4.A (Programa de seguridad vial), claves: 33-BA-2050, 33-BA-2220, 33-CC-2230, 33-CC-2240; anexo 1.4.B (otras actuaciones de Seguridad Vial), claves: 33-BA-2220, 33-BA-2230, 33-CC-2220. Dichas obras se refieren a repintado de marcas viales, pórticos y banderolas, acondicionamiento de travesías, tratamiento antideslizantes y colocación de hitos de arista.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015123

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre obras a realizar en 1988 dentro del Programa de Señalización y Balizamiento del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Descripción de las obras y situación geográfica en que se ejecutan

1. N-V (3.689.209 pesetas). Clave 34-CC-2210. Pórticos, banderolas y carteles de preaviso, en las carreteras N-V y N-630, en varios puntos de las mismas.

Los tramos de carretera a que se refiere este proyecto incluyen giros a derecha e izquierda que es preciso señalizar para información del conductor, tratando de evitar por otra parte sus dudas y maniobras incorrectas, por lo que se dotan a estos cruces de elementos confirmativos sobre pórtico, banderola sencilla o banderola doble y de elementos de preaviso en carteles situados en el suelo, fuera de la calzada, todos ellos diseñados en letras del suficiente tamaño que permitan su lectura a la distancia necesaria para permitir la situación del vehículo en el carril oportuno y para la disminución progresiva de su velocidad.

Están situados en la N-V, travesía de Trujillo (Cáceres) y en la bifurcación de la N-630 con la N-110 (Plasencia-Avila) y C-501 (Plasencia-Jaraiz de la Vera).

2. N-340 (18.195.446 pesetas). Clave 35-E-2290. Hitos kilométricos y miriamétricos. Colocación de hitos kilométricos y miriamétricos en ambos márgenes de la carretera N-430, de Badajoz a Valencia, por Almansa.

El tramo afectado comienza en la intersección de la N-430 con la N-V y termina en la intersección de la N-430 con la N-332 (Silla-Valencia) pasando por las provincias de Badajoz, Ciudad Real, Albacete y Valencia.

3. N-432 (25.808.353 pesetas). Clave 35-E-2310. Hitos kilométricos y miramétricos. Instalación de hitos kilométricos y miramétricos en ambas márgenes de la carretera N-432 y N-435.

Los tramos afectados son:

N-432, de Badajoz a Granada. Comienza en la intersección con la N-V (Badajoz) y finaliza en Granada.

N-435, de Badajoz a Huelva. Comienza en la intersección con la N-432 (La Albufera-Badajoz) y finaliza en la intersección con la A-49 (Sevilla-Huelva).

4. N-630 (6.682.285 pesetas). Clave 35-BA-2210. Pórticos y banderolas y carteles de preaviso, en las carreteras N-432 y N-630, en varios puntos de las mismas. La descripción es semejante a la descrita en el punto 1. Están situados en la intersección de la N-630 con la N-432 en Zafra (Badajoz).

Por otra parte, la partida de 1.073.142 pesetas que en la pregunta dicen corresponde a la N-630, la realidad es que ha habido un error en la publicación a que hace referencia, ya que el proyecto 35-E-2460 a que se refiere, corresponde a la carretera N-603, en la provinvia de Segovia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015124

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana— sobre grado de realización de las obras de acondicionamiento de la travesía de Santa Marta, en la N-432, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Grado de realización

30 por ciento. Se está realizando un modificado del proyecto.

Descripción de la obra

Acondicionamiento de la travesía de Santa Marta. Ampliación de la calzada, saneamiento y refuerzo del firme, acerados, zonas ajardinadas, reposición de servicios afectados e iluminación.

Adjudicatario

CARIJA, S. A. y Montajes Industriales, JOCA, S. A.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015125

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre grado de realización de las obras de tratamiento antideslizante con lechada bituminosa en la N-V, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Efectivamente, los puntos kilométricos a que se refiere la pregunta de su señoría corresponden a los que, como tales, figuran en las indicaciones de la carretera.

El grado de realización de la obra es del cien por cien, siendo la empresa adjudicataria Materiales y Obras del Centro, S. L.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015126

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre grado de realización de las obras de corrección de pavimentos deslizantes en la N-630, dentro del Plan de Seguridad Vial 1985/1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Grado de realización de la obra:

Entre p. k. 83,29/136,00: 90 por ciento.

Entre p. k. 151,80/187,80: cien por cien.

Empresas adjudicatarias:

Entre p. k 83,29/136,00: don Rafael Medrán Caballero.
Entre p. k. 151,80/187,80: PROBISA».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015127

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre grado de realización de las obras «Hitos de Arista», en la N-V, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial 1985/1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Descripción de la actuación: Instalación de hitos de arista, reflexivos, en ambos márgenes de la carretera, para balizamiento de la misma.
Grado de realización: cien por cien.
Adjudicatario: Grupo de pinturas Industriales, S. A. (GRUPISA)».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artícu lo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015187

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre declaraciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la expansión urbana y agrícola de la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las declaraciones expresadas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar a la prensa se refieren, efectivamente, a la necesidad de moderar la expansión urbana y agrícola en aquellas zonas donde los recursos hidráulicos ya están jugando el papel de factor limitante al crecimiento. Resulta elemental que la ordenación del territorio exige la adaptación de la actividad económica a los recursos existentes, de acuerdo con el nivel tecnológico de cada momento histórico, y en este sentido es en el que se hacen las declaraciones de la presidencia de la Confederación.

En los estudios correspondientes a las demandas de la provincia de Alicante, en el Plan Hidrológico se ha previsto atender las necesidades actuales, así como las necesidades derivadas de un moderado crecimiento. Aun con esta hipótesis, se producirán unos fuertes déficit, especialmente asentados en el área del Vinapoló donde la sobreexplotación está próxima a los 100 Hm^3.

Las posibles soluciones de trasvase de otras cuencas permitirían, en cualquier caso como máximo, abastecer estas necesidades, pero en ningún caso es posible propiciar un crecimiento ilimitado, sin tener en cuenta la escasez de recursos hidráulicos de la zona o de su entorno.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015202

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, relativa a previsiones del Gobierno sobre la creación de una Secretaría de Estado para la Marina Civil con competencia unitaria en el sector, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En estos momentos no está previsto de modo inmediato por el Gobierno la creación de ninguna Secretaría de Estado para la Marina Civil.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015205

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la De-

mocracia Cristiana, sobre situación a 30/09/88 de las obras correspondientes a los proyectos Red Arterial de La Coruña, Mellid-Labacolla y Santiago-Padron, que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, dentro de las inversiones relativas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Red Arterial de la Coruña

45-LC-2010-N-550. Enlace de Palavea (La Coruña). Adjudicada el 7-XI-88, por lo que a 30-9-88 no se había certificado cantidad alguna todavía.

1-LC-312-N-550. Santiago-Padrón. En ejecución. Anualidad real 1988: 269,6 millones de pesetas. Certificado en el año 1988, a 30-9: 126,1 millones de pesetas.

Mellid-Labacolla

2-LC-302-C-547. Mellid-Arzúa. Adjudicada el 28-10-88, por lo que a 30-9-88 no se había certificado nada.

2-LC-303-C-547. Arzúa-Labacolla. En ejecución. Anualidad real 1988: 146,9 millones de pesetas. Certificado en el año 1988, a 30-9: 88,8 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015243

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Félix Manuel Pérez Miyares, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre proyecto de un puente sobre el río Guadiana, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra a que se refiere su señoría la ejecutan y financian los Gobiernos Español y Portugués, siendo la Dirección y Administración de la misma portuguesa. El importe de adjudicación es de 2.192,4 millones de escudos portugueses.

La obra fue iniciada el 17-10-87. Hasta el final del tercer trimestre de 1988, las certificaciones expedidas por la Administración Portuguesa, que es la responsable de la ejecución de las obras, asciende a la cantidad de 600 millones de escudos.

El presupuesto total calculado es de 2.192,4 millones de escudos portugueses. Siendo la participación de cada Gobierno del 50 por ciento.

Se adjudicó a una Agrupación de Empresas, formada por una empresa portuguesa (Texeira Duarte, Ltd.) y las empresas españolas (Huarte y Cía e Hispano Alemana de Construcciones, S. A.)

Se prevé su terminación a finales de 1991. Se estima que en dicha fecha se podrá transitar por él siempre que esté terminado el acceso del lado portugués, cuyas obras no han comenzado todavía, ya que el del lado español está muy adelantado y seguramente se terminará bastante antes que el puente.

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015267

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Lugo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las inversiones en Lugo, realizadas en el 1988 hasta 30 de septiembre, relativas a las obras interesadas por su señoría son las siguientes:

	Pesetas
Red Arterial de Lugo (Circunv. de Lugo)	15.437.136
Villalba-Bahamontes	120.561.789
Lugo-Otero de Rey	49.535.469
Lorenzana-Mondoñedo	Sin comenzar
Abadín-Villalba	En contratación
Porto-Barreiros	20.862.760
Variante de Mondoñedo	208.945.232
Vegadeo-Lugo	Sin comenzar

Por otra parte, las obras "Circunvalación de Lugo" y "Lugo-Otero de Rey" se encuentran en este momento prácticamente terminadas, por lo que la inversión realizada es respectivamente de 123.769.000 y 161.990.000 pesetas. Asimismo en la obra "Variante de Mondoñedo" la inversión realizada este año es de 365.852.500 pesetas. También en la obra de "Porto-Barreiros" se ha realizado un gran avance, siendo la inversión de este año hasta el momento actual de 133.838.293 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015300

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre ejecución de los proyectos comprendidos en el programa «Actuaciones en medio urbano» correspondientes al municipio de Gijón (Asturias), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las actuaciones contenidas en el Programa Urbano del Plan General de Carreteras son:

7-0-389-N-632. Acceso a El Musel y Nudo Moreda (Gijón). Presupuesto vigentes: 772,2 millones de pesetas.
Adjudicación: 27-5-86.
Obra en ejecución.
Programación: 1986/88.
E1-0-2010. Variante de Gijón.
Presupuesto estimado: 3.500 millones de pesetas.
Se encuentra el estudio en redacción.
Programación: 1989/92.
En cuanto al trazado de estas actuaciones, se adjunta un plano en el que está dibujado dicho trazado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015301

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre ejecución de los proyectos comprendidos en el programa «Actuaciones en medio urbano» correspondientes al municipio de Oviedo (Asturias), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las actuaciones en Oviedo son:

T7-0-424-A-66. El Cueto-Matalablima.
Presupuesto estimado: 3.000 millones de pesetas.
Se encuentra en redacción el Proyecto de Trazado.
Programación: 1989/91.
Por otra parte, dentro del Programa de Autovías, pero que afecta directamente a Oviedo se encuentra en ejecución:
1-0-357-A-N-630. Oviedo-Las Segadas.
Presupuesto vigente: 1.477 millones de pesetas.
Fecha adjudicación: 15-12-86.
Obra en ejecución.
Programación: 1986/89.
Por último, en el año 1984, se terminó la Ronda Sur de Oviedo, 7-0-318 M, con presupuesto de 353,4 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015302

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre ejecución de los proyectos comprendidos en el programa «Actuaciones en Medio Urbano» correspondiente al Municipio de Avilés (Asturias), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las actuaciones contenidas en el Programa Urbano en la ciudad de Avilés son:

41-0-436 Acceso al Puerto de Avilés (margen derecha)

Presupuesto de contrata: 1.171,1 millones de pesetas.
Proyecto en trámite de aprobación.
Programación: 1989/1991.

1-0-416 Variante de Avilés. Tr: Llanares-La Vegona

Presupuesto vigente: 2.507,8 millones de pesetas.
Obra en ejecución.
Programación: 1988/91.
Fecha adjudicación: 11-5-88.

1-0-435 Variante de Avilés. Tr: La Vegona-Vergarrozadas

Presupuesto de contrata: 2.350,0 millones de pesetas.
En expropiación.
Programación: 1989/91.

En cuanto al trazado de estas actuaciones, se adjunta un plano en el que está dibujado dicho trazado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015383

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Senén Bernardez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre «Retrasos en los vuelos de Iberia desde Madrid a Santiago de Compostela», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La puntualidad de los vuelos Madrid-Santiago es similar al resto de la red de Iberia, salvo incidencias meteorológicas puntuales, empleándose los mismos equipos y los mismos criterios. Para el mes de Octubre de 1988 se tienen los siguientes resultados en las salidas:

Madrid-Santiago

Vuelos operados: 126.
Vuelos con retraso superior a 15 minutos (cota 15'): 26.
Porcentaje vuelos retrasados (cota 15'): 16,04.
Puntualidad (cota 15'): 83,96.

Salidas de Madrid

Puntualidad (cota 15'): 80,22.

Flota B-727

Puntualidad (cota 15'): 82,51.

Flota DC-9

Puntualidad (cota 15'): 84,94.

Total salidas RED

Puntualidad (cota 15'): 84,15.

La información al pasaje se suministra a través de la megafonía del Aeropuerto y siempre que es factible se indica la magnitud del retraso, no siendo posible, sin embargo, en algunos casos, tales como avería del avión, saturación de tráfico, condiciones meteorológicas adversas, especificar la demora hasta que la causa que la produce sea solventada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015385

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre ejercicio de control de seguridad de las salidas internacionales en el aeropuerto de Gran Canaria por personas de nacionalidad extranjera no pertenecientes a Cuerpos de Seguridad del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A finales del año 1972 se suscribió un convenio con la República Federal de Alemania por el que se autorizó que empleados masculinos de la Cía. Lufthansa, debidamente uniformados y especialmente entrenados en asuntos de seguridad efectúen registros en los aeropuertos de Barcelona, Las Palmas y Tenerife.

Estas intervenciones se circunscriben a los aviones de dicha compañía y a la sala de facturación de equipajes de la misma y, sus intervenciones se realizan siempre en presencia de funcionarios de policía españoles en servicio en los aeropuertos e, inclusive, requerimiento de los mismos.

La colaboración se inició como consecuencia de las continuas amenazas que las compañías aéreas alemanas venían sufriendo por parte de elementos terroristas. Actualmente está en estudio de revisión de esta colaboración al haber variado las circunstancias que la motivaron.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015402

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parla-

mentario de Coalición Popular, sobre realización de una auditoría a Radiotelevisión Española por firma independiente, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Recabada información de la Dirección General del Ente Público de RTVE, comunica con fecha 12 de diciembre que no es cierta la noticia de que RTVE haya realizado una auditoría a través de una firma externa.

Por otra parte se significa que, haciendo uso de las competencias que le confiere la Ley General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado y, en su nombre la Intervención Delegada de Hacienda en el Ente Público ha efectuado un control financiero en el Ente Público Radiotelevisión Española, referido al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1987. La realización de este trabajo se ha efectuado conjuntamente con la firma de auditoría Coopers & Lybrand, S. A.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015420

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre anticipación de la libre entrada de los productos agrícolas Peninsulares en la Comunidad Económica Europea y renegociación de las condiciones de la agricultura Canaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El carácter profundamente dinámico e irreversible de la terminación del gran mercado interior al horizonte 1992 es innegable si se pretende asegurar entre otras, la libre circulación de mercancías a partir de dicha fecha, y no parece sostenible el mantenimiento de un período transitorio que, para algunos sectores entre ellos el de frutas y hortalizas, se prolonga más allá de dicho límite indicativo temporal, manteniendo ciertas restricciones a los intercambios. En este sentido ha de interpretarse la óptica española: sobre el plano de los principios existe una incompatibilidad evidente entre los objetivos perseguidos por la realización del MUE y la implementación de un período transitorio no clásico, específico o de larga duración.

Por otra parte, la cuestión canaria —incluido el tema del plátano— está en la actualidad en estudio en el seno del Grupo Interservicios "DOM, PTOM Islas Canarias, Ceuta y Melilla, Azores y Madeira", grupo que debe producir un informe sobre el marco apropiado para el archipiélago, a elaborar en conexión con las autoridades nacionales, en el que se examinará, en particular, la oportunidad de poner en práctica las disposiciones de revisión previstas en el Tratado de Adhesión y específicas de esta zona (artículo 25.4).

Adicionalmente, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos estudia el tema en relación con el marco global de Reforma del Régimen Económico Fiscal (REF) de Canarias como consecuencia de la adhesión de España.

Igualmente es conocido que la Declaración Común relativa al Protocolo número 2 sobre las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, establece que en caso de dificultades en el mantenimiento de las corrientes tradicionales de intercambio para los productos agrícolas canarios, la Comunidad examinaría en el marco de las medidas de adaptación explicitadas en el artículo 25.4, último párrafo, la posibilidad de proceder a un ajuste de los contingentes arancelarios entre los diversos productos dentro del volumen global de los intercambios (principio de permutabilidad), siempre y cuando se respeten los ritmos de dichas corrientes de intercambios, de forma que no se perturben los mercados comunitarios.

La dificultad estriba en que el artículo 25.4 exige la unanimidad, siempre difícil de conseguir en los foros comunitarios, máxime recordando que cuando se cerró el llamado "Paquete Mediterráneo", los Países Bajos presentaron una Declaración según la cual "la Delegación holandesa llama una vez más la atención del Consejo y de la Comisión sobre la gran importancia de los intereses de los Países Bajos en los sectores de los tomates y de las plantas vivas. Opina que en este caso el aumento de los contingentes arancelarios para dichos productos en beneficio de las Islas Canarias no se justifica de ninguna manera...".

Con estos antecedentes, el intento no puede calificarse de fácil, por cuanto presumiblemente otros países pueden adoptar una posición similar a la manifestada por Holanda. La estrategia negociadora se basaría, pues, en intentar conseguir que el incremento se asignara principalmente a la Península y Baleares, a fin de obviar la oposición de otros Estados Miembros.

En este sentido, en la reciente "mid-term review" de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, celebrada en Montreal a partir del 5 de diciembre de 1988, se llegó a un principio de acuerdo sobre la Oferta de Productos Tropicales presentada por la CEE, que podría abrir camino —a medio plazo— a la consecución de este objetivo, de consolidarse la referida aproximación, en particular para la flor cortada.

Conviene recordar que la situación de ventaja arancelaria comparativa en el sector Florícola y Hortofrutícola de ciertos países preferenciales no incide sólo sobre Canarias, sino también sobre la parte de España incluida en el territorio aduanero de la Comunidad, situación ésta que se irá corrigiendo automáticamente a medida que avance el período transitorio.

Las consideraciones anteriores conducen a la cuestión de fondo para Canarias:

Como se puso claramente de relieve, en la Sesión de la Comisión de Agricultura y Pesca del Parlamento Europeo, celebrada a finales del mes de abril en Canarias, los Eurodiputados no españoles enviaron un mensaje claro al Gobierno canario: para gozar de todas las ventajas de la CEE, Canarias debería integrarse plenamente en la Comunidad. Si por el contrario, Canarias estimase que le resulta más conveniente permanecer al margen de la Unión Aduanera, la PAC y el IVA, no parece posible disfrutar plenamente de las ventajas de ser territorio sometido totalmente a las normas generales de la CEE.

En este último caso, sólo son posibles adaptaciones parciales, de alcance limitado y con las dificultades que han quedado claramente expuestas.

Los Eurodiputados no españoles pidieron a Canarias un gesto político, consistente en que el archipiélago aceptase el acervo comunitario en su totalidad, considerando que, sólo entonces sería más fácil la consecución de ciertas ventajas específicas, tendentes a un desarrollo armónico y equilibrado de la economía regional.

En estos términos deben situarse las coordenadas de un debate que permanece abierto en el seno de la sociedad canaria, y sobre el cual las fuerzas políticas, económicas y sociales de dicha Comunidad Autónoma deberían llegar a un acuerdo no maximalista ni inviable, sino pragmático y ajustado a la realidad de la negociación comunitaria.

En particular, para el tema del plátano, debe tenerse en cuenta que las propuestas de la Comisión se orientan hacia una organización más comunitaria del mercado y pretenden construir un régimen común de importación. En dichas circunstancias, al no estar Canarias integrada en la PAC y estar cuestionada la supervivencia del artículo 115 del TCEE por la realización del gran Mercado Interior, las implicaciones de permanecer al margen de la Unión Aduanera y de la PAC son peligrosamente obvias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015447

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre fecha de adjudicación de las obras correspondientes al «Proyecto de reparación del Canal Piñana», en el tramo I, comprendido entre la toma de aguas para abastecimiento de la ciudad de Lérida y la Central Hidroeléctrica de Castillonroy, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra a que se refiere su señoría afecta a dos Comunidades Autónomas, Aragón y Cataluña. El proyecto correspondiente ha habido que actualizarlo en su estructura presupuestaria, siendo los trámites administrativos necesarios para ello la razón del retraso en la adjudicación. No obstante, se espera pueda quedar aprobado técnica y definitivamente en breve brazo, previéndose su adjudicación dentro de 1989.

Por otra parte, hay partidas presupuestarias para estas obras en el año 1988 y 1989, destinadas a liquidaciones anteriores. Además, dicha obra puede quedar incluida en los Presupuestos Generales del Estado en el PIP genérico "Otras actuaciones en Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Ebro".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015465

Excmo. Sr.: Con ampliación a la contestación dada por el Gobierno con fecha 23 de diciembre de 1988 y registrada de entrada en esa Cámara con número de registro 38.670, a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre el futuro de la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol y su posible conversión en centro de reparaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), le comunico lo siguiente:

«En cuanto a la segunda cuestión formulada por su señoría, se informa que la factoría Empresa Nacional Bazán de El Ferrol posee el certificado de calidad que la califica para realizar trabajos de reparación en el ámbito de la OTAN.

Está, además, en trámite de evaluación la concesión de un certificado de calidad para homologarla en trabajos de proyecto.

Estas certificaciones son consecuencia de los Acuerdos de Normalización OTAN (STANAG) números 4.107 ("Aceptación mutua entre servicios oficiales de calidad de los países OTAN") y 4.108 ("Publicaciones aliadas para el aseguramiento de calidad"), que fueron implantados en España por OM Def. 32/86, de 24 de abril, y desarrollados por instrucciones complementarias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 2 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015484

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre «Grado de ejecución de los proyectos previstos en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la provincia de Castellón, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En anexo adjunto constan los datos solicitados por el señor Diputado en su pregunta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015489

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre razones por las cuales se ha permitido la tala de árboles en el río Nacimientos de la Dehesa de Campoamor en Orihuela (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El asunto al que se refiere la pregunta de su señoría es competencia de la Generalidad Valenciana, en virtud del Real Decreto 2365/84, de 8 de febrero, por el que fueron transferidas a dicha Comunidad Autónoma las competencias en materia de conservación de la naturaleza.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015499 a 184/01503

Excmo Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Iñigo Herrera Martínez Campos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política de precios del Canal de Isabel II de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.º Política de tarifas

A partir de febrero de 1985, según la cláusula 6 del Convenio, se establecían dos tarifas para el consumo de agua: 34,5 ptas. para consumos inferiores a 45 m^3/trte. y 39,7 ptas. para consumos superiores a 45 m^3/trte.

No obstante, una de las finalidades del Convenio, consistía precisamente en la imposición de una «política tarifaria suficiente que discrimine por niveles de consumos y tipo de usuarios» (cláusula 1). En este sentido la cláusula 6, Régimen de Precios, sigue manteniendo el mencionado principio.

Durante el Ejercicio 1985 se aprueban las tarifas previstas y niveles de consumos contemplados en el Contrato-Programa.

En el Ejercicio de 1986 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 1, en relación con la 6, se desarrolla la política tarifaria inspirada en los principios de: «unidad, igualdad, progresividad y suficiencia», estructurándose en otros niveles de consumo, al constatar que los principios de progresividad e igualdad no se encontraban suficientemente recogidos.

El régimen tarifario expuesto, pretende cumplir los siguientes objetivos:

1. Supresión del salto brusco en la facturación a los usuarios, originada por los bloques de consumo cuando éste sobrepasa los 45 m^3/trimestre, sustituyéndolos por recargos sucesivos aplicables exclusivamente a los colúmenes conseguidos por encima del límite inferior de cada fase.

2. Supresión de la tarifa en alta, por exigirlo así la Ley 17/84 de 20 de diciembre.

3. Separar las tarifas que corresponden a los Servicios de Aducción, Distribución y Saneamiento, de modo que se correspondan con los costes que para el Canal de Isabel II, supone la prestación de los distintos servicios.

4. Que los recargos en la facturación del consumo domiciliario se apliquen a las tarifas de Aducción, puesto que en ello lo que se pretende es evitar el mal uso del consumo de agua, penalizando los consumos excesivos, al aplicar los diferentes bloques exclusivamente en este concepto.

2.º Incrementos anuales de tarifa

La evolución experimentada en el sistema tarifario se expone a continuación:

AÑO 1985

Consumos	Tarifa base 1985
Inferiores a 45 m³/trimestre	34,50 ptas.
PSIM	29,60
TOTAL	64,10 ptas.

AÑO 1986

Consumos	Tarifa aprobada (Ptas.)	Tarifa incrementada IPC Ejercicio 1985 IPC = 8,3 (Ptas.)	Diferencia
Inferiores a 45 m³/trte	37,17	37,36	(0,19)
PSIM	31,38	32,06	(0,68)
TOTAL	68,55	69,42	(0,87)

AÑO 1987

Consumos	Tarifa aprobada (Ptas.)	Tarifa incrementada IPC Ejercicio 1986 IPC = 4,6 (Ptas.)	Diferencia
Inferiores a 45 m³/trte	39,02	39,08	(0,06)
PSIM	31,38	33,53	(2,15)
TOTAL	70,40	72,61	(2,21)

AÑO 1988

Consumos	Tarifa Aprobada (Ptas.)	Tarifa incrementada IPC Ejercicio 1987 Previsión octubre IPC = 5,1 (Ptas.)	Diferencia
Inferiores a 45 m³/trte	39,02	42,07	(2,05)
PSIM	31,38	35,24	(3,86)
TOTAL	70,40	76,31	(5,91)

Como puede observarse, la tarifa final pagada por el consumidor no supera, para este tipo de consumos, el IPC de cada ejercicio. Las diferencias negativas se compensan en los niveles superiores de consumo, en los que los m³ suministrados son paulatinamente decrecientes.

3.º Deuda pendiente con la seguridad social

El Canal de Isabel II interpuso en tiempo y forma Recurso ante la Sala Económico-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, durante el Ejercicio de 1986, contra la Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Sala 4 de la Audiencia Territorial de Madrid, dictó sentencia el 9-10-87, en la que se estima el recurso del Canal de Isabel II y se declara nulo por no ser ajustado a Derecho las resoluciones de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta sentencia ha sido recurrida en apelación a la Sala del Tribunal Supremo, durante el ejercicio de 1988, encontrándose en la actualidad en trámite.

4.º Revisión y seguimiento del Convenio

El Convenio entre el Estado, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, no ha sido revisado hasta la fecha.

En la Comisión de Seguimiento se acordó considerar la subvención que figura en el Contrato-Programa para el ejercicio como cifra actualizada.

5.º Liquidación de la deuda antigua (anterior a 1984), incluida la del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda (IPPV)

Hemos de hacer énfasis que lo dispuesto en la cláusula 8, en relación con lo establecido en el Apéndice 6, evolucionaría según lo previsto en el Convenio sobre liquidación de deudas, como seguidamente se expone:

AÑO 1985	AÑO 1986	AÑO 1987	AÑO 1988
150 mill.	1.500 mill.	400 mill.	450 mill.

Arrojando un saldo previsto al 31-12-88 de 2.014 mill. de pesetas.

Su evolución durante el cuatrienio 85-89 ha sido la siguiente:

	1985	1986	1987	1988 (*)
Administraciones en general	756	400	615	150
IPPV y Otros. Estado	226	—	670**	—
TOTAL	982	400	1.285	150
Resultado de la deuda	3.532	3.132	1.847	1.697

(*) Datos al 30-10-88.

(**) Subrogación del Ministerio de Economía y Hacienda pendiente de aprobación de un Crédito Extraordinario.

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015504 y 184/015595 a 184/015598

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre costo previsto por el Gobierno de las medidas de protección ambiental en las Centrales Térmicas que utilizan combustibles fósiles, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La aplicación de la Directiva sobre reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes de centrales térmicas que consumen combustibles fósiles, adoptada por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea el día 24 de noviembre de 1988, supone la adopción de una serie de medidas de protección ambiental tanto para las instalaciones existentes como nuevas que utilizan fundamentalmente carbón como combustible.

A las primeras se les exigen que el conjunto de todas sus emisiones, tanto de SO_2 como de NO_x, no sobrepasen unos techos o valores máximos en los años 1993, 1998 y 2003. En el caso de España se establecen unos límites de emisión máximos de 2.290 Kt de SO_2 en 1993, 1.730 Kt en 1998 y 1.440 Kt en 2.003; lo que supone, al final del programa, una reducción del 50 por ciento sobre las emisiones de referencia (de 1980), establecidas por la Directiva.

El hecho de no exigirse limitaciones para cada una de las instalaciones existentes significa que se ha optado por dejar a cada país suficiente margen de maniobra en la definición de los programas de medidas requeridas. La realización de este ejercicio de selección, —de optimización, en definitiva—, exigirá un tiempo razonable y así lo reconoce el propio texto de la directiva en su artículo 3.1.: "Los Estados miembros establecerán, a más tardar el primero de julio de 1990, los programas tendentes a la progresiva reducción de las emisiones".

Aún cuando están muy avanzados los trabajos mencionados, sería prematuro fijar en este momento los programas de medidas y sus costes, dado el plazo previsto para la adaptación que se requiere.

En cuanto a las nuevas centrales, la Directiva establece límites máximos para sus emisiones específicas. En el caso de España, los límites permitidos se han fijado teniendo en cuenta nuestro nivel de desarrollo económico y las expectativas de crecimiento del consumo eléctrico.

De esta manera, se obtendrá una mejora sustancial desde el punto de vista medioambiental, al tener los grupos nuevos unos límites de emisión claramente inferiores a los existentes; sin, por ello, incurrir en costes excesivos.

El proceso que habrá de seguirse en las nuevas centrales es de naturaleza completamente distinto al que afectará a las ya existentes, ya que, gradualmente y a medida que vayan siendo precisas nuevas centrales eléctricas, se elegirá la tecnología más adecuada en cada caso para cumplir con la Directiva.

Todavía no existen criterios uniformes a nivel internacional ni en cuanto a las tecnologías más convenientes, algunas pendientes de demostración—, ni respecto a sus costes. Es de prever, no obstante, que las nuevas centrales españolas, precisamente por el tratamiento diferencial mencionado, tendrán, en cualquier caso, unos costes menores y una flexibilidad mayor al elegir las tecnologías de desulfuración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.— El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015505 y 184/015507

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre construcción de nuevas Centrales Térmicas destinadas a consumir carbón de importación y previsiones del Gobierno respecto a la moratoria nuclear, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los estudios sobre necesidades de equipamiento eléctrico futuro realizados en el Ministerio de Industria y Energía indican que, dado el actual equipo generador, no se produciría déficit de potencia eléctrica hasta el año 1996; conclusión ésta ya avanzada en el informe al Congreso de los Diputados de mayo de 1988 sobre las actuaciones energéticas en 1987.

Si se tiene en cuenta que el plazo para añadir nueva potencia al sistema oscila entre los cuatro y cinco años, no es preciso adoptar de inmediato decisiones que comprometan la cuantía o composición de la nueva potencia a instalar. Este planteamiento afecta tanto a las centrales de nueva construcción —incluidas las de carbón de importación—, como a las sometidas a moratoria nuclear.

Sin perjuicio de lo anterior, ya se están realizando los estudios pertinentes para determinar los emplazamientos adecuados de nuevos grupos de carbón importado evaluando todos los aspectos concurrentes y en especial las necesidades de infraestructura, para facilitar, en su momento, la incorporación de las nuevas unidades.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015506

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre Municipios en que van a instalarse depósitos de Seguridad dedicados a almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos, previstos en el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No hay determinación prevista para los emplazamientos de los depósitos de seguridad previstos en el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, ni están por tanto, fijados los municipios en donde se instalarán dichos depósitos.

El régimen de autorización es el contenido en el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y la promoción de las instalaciones corresponderá a la Sociedad Estatal de gestión del Plan o la iniciativa privada, garantizando en cualquier caso las Administraciones Públicas el procedimiento establecido en la normativa citada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015508

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre consumo de fueloil en la generación de energía eléctrica en cada uno de los próximos diez años, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las centrales de fuel-gas adquirirán una mayor importancia a medida que se vaya absorbiendo el sobreequipamiento eléctrico actual. Dicho tipo de centrales se consideran como elemento regulador y como garantía de fiabilidad del sistema, no estando previsto que su producción de energía represente un abastecimiento básico dentro del balance eléctrico.

No obstante, la cuantía de esta producción será muy sensible al ritmo de crecimiento de la demanda eléctrica y a la hidraulicidad del año, estimándose que su participación oscile entre el 4 por ciento y el 10 por ciento de la producción total.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015509

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre coste de generación del KWH, hidroeléctrico, nuclear, carbón nacional y de importación, fueloil, gas natural y eólico, desglosando los valores reales del costo fijo y variable, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El coste total medio de generación del sistema eléctrico sólo se puede conocer con exactitud a final de año, realizados entre subsistemas, empresas productoras, autogeneraciones y otros países. Por ello las cifras que a continuación se indican pueden variar dependiendo de la hidraulicidad del año, las fechas de entrada en explotación de los nuevos grupos, averías, etc.

Para el período comprendido entre enero y octubre de 1988 los datos retenidos son los siguientes:

		COSTES FIJOS (PTAS/KWH)		COSTES VARIABLES (PTAS/KWH)	
Combustible	GWh b.c.	Inmobilizado	O. y M.*	Combustible	O. y M.*
Hidráulico	31.177	2,38	0,30	0,00	0,50
Nuclear	38.816	4,38	1,27	1,17	0,12
Hulla, antrac	17.296	3,05	0,77	4,35	0,54
Lignito negro	4.163	3,35	1,26	4,15	0,61
Lignito pardo	6.003	3,95	1,17	3,39	0,60

Combustible	GWh b.c.	COSTES FIJOS (PTAS/KWH) Inmobilizado	O. y M. *	COSTES VARIABLES (PTAS/KWH) Combustible	O. y M. *
Carbón Import	2.767	4,6	0,85	2,43	0,93
Fuel-oil/Gas	889	25,39	14,72	3,87	0,51

* (Operación y Mantenimiento).

Los costes fijos unitarios, tanto del inmovilizado como de operación y mantenimiento, están en función de la utilización de las instalaciones, por lo que un balance eléctrico con menos utilización de agua daría cambios importantes en las cifras anteriores.

En cuanto a la generación eólica, no existe en la actualidad ningún grupo generador de estas características perteneciente a las compañías eléctricas integradas en el sistema eléctrico, tratándose únicamente de instalaciones experimentales o de autoproductores que venden esta energía a aquellas empresas al precio reconocido en el Real Decreto 907/1982 de 2 de abril sobre fomento de la autogeneración de energía eléctrica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artícu lo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015510

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre tarifas eléctricas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En Anexo I se adjunta la estructura de las tarifas eléctricas para los años 1987 y 1988, comparada en sus términos de potencia y energía.

Hay que señalar que sobre las citadas tarifas pueden existir descuentos o recargos por discriminación horaria, interrumpibilidad, estacionalidad y reactiva que constaba en las órdenes de 20 de febrero de 1987 («B. O. E.» de 25 de febrero de 1987) por la que se establecen tarifas eléctricas para 1987 y en la orden de 9 de febrero de 1988 («B. O. E.» de 16 de febrero de 1988) por la que se establecen tarifas eléctricas para 1988.

Asimismo en Anexo II se adjuntan los informes elevados a la Junta Superior de Precios con las propuestas definitivas de revisión de tarifas eléctricas para los años 1987 y 1988.

Hay que destacar que la propuesta de revisión de tarifas eléctricas para el año 1988 se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en el Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre por el que se determina la tarifa eléctrica de las empresas gestoras del servicio.

Por lo que se refiere a las previsiones relativas a las tarifas eléctricas en 1989 cabe informar que todavía no ha sido presentada la propuesta de revisión a la Junta Superior de Precios para su preceptivo informe. Se puede anticipar que la previsible subida de la tarifa eléctrica para el año 1989 será significativamente inferior a la del ejercicio de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015512

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre subvenciones a las nuevas plantas de fabricación de celulosa y papel en Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Tanto INDUSTRIAS RIO ORO S. A. como CEPAFESA han presentado sendos proyectos relativos a la instalación de plantas de celulosa y papel en Galicia.

Ambos proyectos están basados en la concesión de ayudas regionales que podrían ser las correspondientes a Zonas Industriales en Declive (Ferrol) o a la Zona de Promoción de Galicia, en donde se prevén niveles máximos de subvenciones estatales del 75 por ciento y del 50 por ciento de la inversión total, respectivamente.

Dada la duplicidad que, ciertamente, suponen ambos proyectos y la práctica imposibilidad simultánea, todavía no han sido informados a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Gobierno, a la espera de que por todas las partes interesadas se llegue a una armonización de los mismos.

Así pues, en el momento actual no es posible avanzar ni la ubicación definitiva del proyecto ni el volumen de inversión ni, en consecuencia, las subvenciones totales que por todos los conceptos se vayan finalmente a conceder por las Administraciones Públicas con destino a nuevas plantas de fabricación de celulosa de papel en Galicia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015514

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre «Inversiones previstas en el Plan de Transporte Ferroviario para el trayecto Castejón-Logroño-Miranda de Ebro», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Plan de Transporte Ferroviario es un plan estratégico, cuyo horizonte es el año 2.000. El Plan no incorpora, por lo tanto, ninguna programación temporal de las inversiones a realizar, dado que esta programación será realizada a través de los sucesivos Contratos-Programa que, con carácter plurianual, serán suscritos por el Estado y Renfe.

En el Contrato Programa Estado-Renfe 88-91, primero de los que desarrolla el Plan de Transporte Ferroviario, no se ha incorporado la inversión de mejora de la infraestructura en el trayecto Castejón-Logroño-Miranda, dado que, de acuerdo con las prioridades de modernización de la red ferroviaria española, es conveniente atender en primer lugar aquellas líneas que presentan los niveles más importantes de tráfico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015539

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre Aduana de tránsito comunitario para el Aeropuerto de Labacolla (Santiago de Compostela), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los intereses generales que han guiado al Ministerio de Sanidad y Consumo para elaborar una lista de puntos aduaneros han sido:

— Adecuar los recursos humanos y materiales disponibles a las necesidades existentes en cada punto aduanero.

— Remodelar estos servicios atendiendo a las necesidades actuales (nivel de actividad) y futuras (ausencia de fronteras entre países de la CEE y persistencia de las fronteras comunitarias ante terceros países).

— Homogeneizar las actuaciones de los servicios de Sanidad Exterior.

— No establecer trabas a los intercambios comerciales.

Todo ello para asegurar la mayor eficacia en la protección sanitaria de la población española y de otros países.

Por ello, la OM citada por su señoría, además de especificar una lista de Aduanas en las que se realizan inspecciones sanitarias de mercancías, establece «No obstante, previa solicitud del interesado a los servicios competentes de Sanidad Exterior, se podrían efectuar los controles sanitarios y el despacho de importación o exportación en cualquier otro punto fronterizo no incluido en el Anexo II de la OM.»

En definitiva la diferencia entre los puntos aduaneros especificados y los no especificados radica exclusivamente en que en el segundo caso se deberá comunicar previamente la solicitud que proceda a los servicios provinciales o regionales habilitados por Sanidad Exterior.

En el caso de la aduana del aeropuerto de Labacolla, las actuaciones de los Servicios de Sanidad Exterior se centran fundamentalmente en la inspección de moluscos y crustáceos vivos y pescados.

Se realiza control documental e inspección por muestreo, de acuerdo con las normas de la CEE y criterios de protección de la salud. La actividad de nuestros Servicios desde enero a septiembre fue de 261 inspecciones realizadas, lo que equivale a una media mensual de 29.

No obstante, conviene señalar que en virtud de las modificaciones que se produzcan en el tráfico de mercancías sujetas a inspección y control de los servicios de Sanidad Exterior, la propia Orden Ministerial, establece: "La Dirección General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores podrá, en cualquier momento, por razones de interés sanitario, modificar de modo permanente o transitorio dicha relación".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015541

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre autovías de acceso a Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El vigente Plan General de Carreteras, en el Programa de Autovías estudió las actuaciones necesarias sobre la Red Estatal de Carreteras con horizonte 1991 y determinó que la vía de gran capacidad prioritaria para Galicia era el cierre de la Autopista del Atlántico, con la Autovía Vigo-Frontera Portuguesa.

Además, se incluyó en el Programa de Acondicionamientos los principales accesos a Galicia, tanto desde la Meseta como desde la Cornisa Cantábrica.

Las actuaciones contempladas en el período de vigencia del Plan 1984-1991, suponen en Galicia una inversión superior a 100.000 millones de pesetas.

No obstante, desde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se está trabajando en las bases de lo que serán las infraestructuras en la década de los 90, para la planificación a desarrollar en el Segundo Plan, en el que se tendrá en cuenta la comunicación interna de Galicia, su conexión con las vías de otras zonas de España y las vías de gran capacidad convenientes para los grnades itinerarios internacionales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015542

Excmo. Sr.: en relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre retirada de los restos del buque «Cason», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Finalizada la recuperación de las mercancías contaminantes y peligrosas, para la retirada de los restos del naufragio es de aplicación lo previsto en la Ley 60/1962, de 14 de diciembre, de Auxilios, Salvamento, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas.

Consecuentemente, desde el día 13 de mayo de 1988, el Ministerio de Defensa puso en marcha el procedimiento para la extracción del buque panameño "Cason", de conformidad con las previsiones del artículo 26 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015560

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del Río Segura entre los Municipios Alicantinos de Rojales y Guardamar, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de encauzamiento del río Segura entre Rojales y Guardamar se prevé que esté redactado en fases próximas requiriendo el trámite de información pública, previo a su aprobación definitiva y a la subasta de las obras.

El plazo previsto para la ejecución de las mismas es de 3 años.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministros, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015561

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre obras concretas en marcha y finalizadas, y cantidades invertidas en la construcción o ampliación de embalses en Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Plan de Defensas contra Avenidas de la cuenca del Segura no se ha previsto la construcción o ampliación de ningún embalse en la provincia de Alicante.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015570

Excmo. Sr.: Como continuación de nuestro escrito de fecha 23 de diciembre de 1988, número de registro de entrada en la Cámara 38.672, de contestación a pregunta escrita del Diputado don José Antonio Santos Miñón, adjunto se remite respuesta a la mencionada pregunta, en

sustitución de la respuesta anteriormente remitida que, por error, corresponde al número de expediente siguiente 184/15571, habiéndose, sin embargo, remitido a la mencionada fecha, con la referencia arriba indicada, y cuyo contenido es el siguiente:

«La normativa de emisiones e inmisiones de grandes centrales de combustión dictada por la Administración Central, está sujeta a las disposiciones de la CEE en esta materia y rige con carácter global para todo el país. Esta normativa se concreta en el Decreto 833/1975, el Decreto 2204/1975 y el Real Decreto 1613/1985. No obstante, la vigilancia del cumplimiento de esta normativa pasó a ser competencia de las Comunidades Autónomas desde la fecha en que se realizaron las transferencias correspondientes.

Por lo que se refiere en concreto a la Central Térmica de Jinamar conviene puntualizar que cumple la normativa en vigor, tanto desde el punto de vista del combustible utilizado —fuelóil número 2 que cumple las especificaciones reglamentarias— como el nivel de emisiones.

Respecto al control de estas últimas cabe señalar que se han adoptado ya medidas tales como el empleo de aditivos que, junto con un riguroso control de la combustión, ha permitido reducir a una cuarta parte la emisión de partículas a lo largo de los tres últimos años.

Actualmente se encuentran en curso las siguientes medidas:

— Sustitución de los atomizadores mecánicos por nuevos sistemas actualmente en ensayo, con el fin de alcanzar un grado más avanzado de combustión.

— Ensayo de nuevos equipos de activación de la combustión.

— Estudio de las características físicas y granulometría de las partículas, con objeto de disponer de bases de diseño para la eventual instalación futura de equipos de depuración.

Independientemente de lo anterior UNELCO procede continuamente a mejorar los sistemas de control y vigilancia de las inmisiones, habiéndose instalado nuevas estaciones automatizadas con transmisión por radio de los datos a la Central Térmica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015571

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre contaminación atmosférica por centrales térmicas, tengo la honra de enviar a V. E la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La evaluación de la contaminación transfronteriza es un tema en estudio por diferentes países y organismos, sin que de los trabajos realizados puedan obtenerse, todavía, conclusiones terminantes. Lo que si se ha puesto de manifiesto en los diferentes informes es que España ni recibe ni emite contaminación transfronteriza en cantidades significativas, circunstancia que también se reconoce explícitamente en el informe que se cita en la pregunta.

Por otra parte, no se ha demostrado una inequívoca presencia de daños en la vegetación atribuibles a contaminación atmosférica, ni una relación probada con la operación de las centrales térmicas.

En cuanto a las preguntas concretas que se formulan, cabe señalar que las centrales han de cumplir unos límites de emisión establecidos; por lo que preceptivamente han de disponer de unas redes de medidores de la inmisión instaladas en el entorno de la central a fin de garantizar el cumplimiento con los estándares en vigor de calidad del aire. En este sentido, de la información disponible se deduce que las inmisiones registradas están por debajo de las admitidas.

Por último, es importante subrayar que recientemente se ha llegado a un acuerdo en la CEE sobre la Directiva relativa a la limitación de las emisiones de contaminantes procedentes de las grandes instalaciones de combustión que implicará una reducción de emisiones a la atmósfera, tanto en las centrales existentes como en las de nueva construcción.

En las centrales térmicas existentes tendrá lugar una reducción global, a nivel de todo el país, de acuerdo con los porcentajes y plazos incluidos en la citada Directiva. En la actualidad, la Administración se encuentra estudiando los planes correspondientes, que habrán de estar definidos antes de julio de 1990. En el caso de España, se establecen unos límites de emisión máximos de 2.290 Kt de SO_2 en 1993, 1.730 Kt en 1998 y 1.440 Kt en 2.003; lo que supone al final del programa, una reducción del 50 por ciento sobre las emisiones de referencia establecidas por la Directiva (año 1980).

Las nuevas centrales térmicas habrán de cumplir límites de emisión de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas sólidas especificados en la Directiva debiendo elegirse en su momento y en cada nuevo grupo la opción técnica más adecuada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 2 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015581

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre plan de extensión del servicio telefónico en el medio rural en Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Plan de Extensión del Servicio Telefónico en el medio Rural 1988-1991, aprobado en la reunión del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1988, prevé la inversión de 81.462 millones de pesetas a lo largo del cuatrienio, de los cuales 17.372 se destinarán a Teléfonos Públicos de Servicio y 31.754 a Zonas Urbanas. Ello representa duplicar la inversión del cuatrienio anterior en cuanto a Teléfonos Públicos de Servicio, y casi triplicar la de Zonas Urbanas.

Pero, con ser muy importante el incremento de recursos económicos que el Plan exige de TELEFONICA, lo es mucho más el esfuerzo de gestión requerido, de tal manera que ha sido esta variante la que ha obligado a fijar el techo de obras que se señala.

No obstante, en el momento actual, parece posible alcanzar los objetivos de Zonas Urbanas, en tanto que aparece una mayor dificultad en la concreción de Teléfonos Públicos de Servicio, fundamentalmente derivada de la propia voluntad de las Autoridades locales, a quienes corresponde designar el punto de instalación y las personas que atenderán al servicio que puede prestar aquel Teléfono Público de Servicio. En la manifestación de esta voluntad no es ajeno el hecho de que algunas entidades de población, conociendo las expectativas de creación de zonas urbanas, bien para ellas mismas, bien para alguna entidad próxima, retraen la decisión de solicitar Teléfonos Públicos de Servicio.

Pese a todo ello, se considera en estos momentos posible alcanzar los niveles fijados en el Plan de manera que, cuando se haya progresado suficientemente, será el momento de plantear su posible revisión o sustitución por otro más ambicioso.

Por último, debe señalarse que, de los 21.000 núcleos de población sin servicio telefónico que existirán en Galicia cuando concluya el Plan, como dice el señor Diputado, 20.477 no tendrán ningún habitante. Serán por tanto, núcleos deshabitados o próximos a ello, donde las necesidades de comunicación son evidentemente de menor significación.

Por otra parte, de los 3.372 núcleos con población comprendida entre 1 y 50 habitantes que existen en España, 2.200 se hallan en Galicia, y de éstos, sólo 523 dejarán de estar atendidos en 1991, constituyendo sin ninguna duda el objetivo prioritario de las acciones posteriores.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015583

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Miño (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 108.
Atendidas al 30-10-88: 68.
Sin atender del año 1987: 40.
Peticiones generadas en el año 1988: 76.
Lista de espera al 30-10-88: 116.

Las causas son las siguientes:

Petición de extrarradio: 52.
Por falta de red: 24.
Por futura zona urbana: 19.
Pendiente de contratar: 11.
Pendiente de cumplimentar: 10.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015584

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Bembibre (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 133.
Atendidas al 30-10-88: 13.
Sin atender del año 1987: 120.
Peticiones generadas en el año 1988: 101.
Lista de espera al 30-10-88: 221.

Las causas son las siguientes:

Pendientes de asignar: 217.
Pendientes de cumplimentar: 4.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015585

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Boiro (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 111.
Atendidas al 30-10-88: 36.
Sin atender del año 1987: 75.
Peticiones generadas en el año 1988: 196.
Lista de espera: 271.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 266.
Pendiente de cumplimentar: 5.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015586

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Cedeira (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 108.
Atendidas al 30-10-88: 162.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 221.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 139.
Por falta de red: 13.
Petición de Nueva Zona Urbana: 8.
Pendiente de contratar: 1.
Pendiente de cumplimentar: 6.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015590

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre insuficiencia de personal en la torre de control del Aeropuerto de Fuerteventura, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La dotación actual al haberse producido una baja por excedencia voluntaria es de 3 controladores operativos.

De forma provisional la plantilla se reforzó con un controlador, estando previsto para enero de 1989 la incorporación de un nuevo controlador con lo cual la plantilla quedará fijada de forma estable en 4 controladores.

2. La plantilla de 4 controladores puede considerarse suficiente para atender este tráfico.

3. Dar una fecha concreta resulta difícil siendo la intención de la Dirección General de Aviación Civil el incrementar al máximo la capacidad de formación de controladores para alcanzar los niveles óptimos lo antes posible, allí donde hagan falta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015592

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre suspensión de ayudas económicas a España para la construcción de nuevos barcos destinados a la actividad pesquera, por el comité permanente de estructuras de la pesca de la Comunidad Económica Europea (CEE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No se ha producido suspensión sino un aplazamiento transitorio en la concesión de las ayudas. Dicho aplaza-

miento fue efectivo para todos los Estados Miembros de la CEE, con la excepción de Portugal.

La Administración Pesquera española, ha puesto en vigor a lo largo de los últimos dos años todas las medidas necesarias para ajustar la evolución de la flota pesquera española a los objetivos establecidos por la Comisión de la CEE. Como consecuencia de ello, la totalidad de los expedientes de nuevas construcciones de buques pesqueros iniciados con posterioridad a la Adhesión, cumplen estrictamente la normativa comunitaria.

Respecto a España, las discrepancias habidas con la CEE respecto al cumplimiento de los objetivos de reducción de la flota se han debido tanto a la contabilización de buques autorizados antes de la Adhesión como al hecho de que cualquier norma administrativa requiere un precio mínimo de maduración hasta alcanzar los resultados deseados.

La Comisión Europea reconoce los esfuerzos que está haciendo España y el resto de los Estados Miembros para cumplir los objetivos previstos inicialmente, y como consecuencia de ello, próximamente podrán modificarse las Decisiones de todos los países y es de esperar que se desbloqueen las ayudas para nuevas construcciones el próximo año.

En todo caso, los armadores que han solicitado las ayudas comunitarias no están obligados a desguazar el buque viejo hasta la entrada en servicio del buque de nueva construcción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015594

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre retraso en la construcción de un buque de apoyo logístico para la armada, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Acuerdo de Entendimiento relativo a la Fase de Definición del Proyecto fue firmado por los Directores Nacionales de Armamento de Holanda y España el pasado 9 de noviembre en Luxemburgo.

Por otra parte, hay que decir que la construcción de un buque de guerra va precedida de esta Fase de Definición del Proyecto, durante la cual se exploran más a fondo todos los aspectos del mismo y se analizan las distintas alternativas, que satisfacen el objetivo de dicho Proyecto.

Para llegar a esta fase una de estas alternativas ha sido la colaboración con Holanda, ya que los requisitos de las Marinas Española y Holandesa eran muy similares. Con ello, además de la posibilidad de reducir costes, se contempla el aspecto de la transferencia de tecnología que puede aportar Holanda en el Sistema RAS (REPLENISHMENT AT SEA). La duración estimada del trabajo industrial en esta Fase se prevé sea de unos 12 meses.

Finalmente, la Empresa Nacional BAZAN será líder en el Programa y realizará, en primer lugar, los trabajos de Definición del Proyecto, y a continuación, la Fase de Desarrollo y Producción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015600

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre beneficios para el Instituto Nacional de Industria (INI) al presentar un balance consolidado de sus empresas en un régimen tributario consolidado, respecto a los resultados que se hubieran producido por el sistema anterior, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El régimen de tributación consolidada resulta aplicable exclusivamente al Impuesto sobre Sociedades, que recae sobre el beneficio obtenido por la sociedad o, en este caso, del grupo de sociedades. Por ello, el resultado contable no se ve alterado por el régimen —aislado o consolidado—, mediante el que se establezca la base imponible.

La tributación consolidada permite compensar los resultados positivos y negativos de las empresas integrantes de un grupo, aunque no se puede considerar como un verdadero beneficio fiscal. En efecto, ello no supone una exención o bonificación en las bases o cuotas de cada empresa, que se determinan por el procedimiento general, sino un particular régimen de pago de las cuotas que se compensan por tratarse de sociedades vinculadas entre sí.

Se trata, en conclusión, de una posibilidad que el ordenamiento jurídico regula con carácter general y cuyos presupuestos de aplicación se dan por igual en todos los grupos empresariales, ya sean éstos públicos o privados, por lo que el Instituto Nacional de Industria decidió, en su momento, acogerse a dicha alternativa legal.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015601

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a datos sobre el balance nacional producción-consumo de tabaco, de los años 1983 a 1987, ambos inclusive, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobieno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Adjunto se facilitan —en Anexo I— los datos relativos a la producción/exportación de tabaco desde 1983 a 1987 facilitados por los servicios competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. En cuanto a los datos sobre consumo nacional de tabaco, en Anexo II adjunto constan los datos correspondientes a los años de referencia, facilitados por TABACALERA, S. A.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015602

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre datos sobre el balance nacional producción-consumo de raíces y tubérculos forrajeros por productos (nabo forrajero, remolacha forrajera, zanahoria forrajera y otros forrajeros), de los años 1984 a 1987, ambos inclusive, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los nabos forrajeros, remolacha forrajera, zanahoria forrajera y otras raíces y tubérculos forrajeros, son cultivos cuyo producto se destina a la alimentación ganadera en la explotación, por lo que generalmente no se comercializan.

Esta razón determina la no elaboración de balances, en ningún país de la Comunidad Europea. Por tanto, los datos disponibles (producción en miles de toneladas) para los cultivos solicitados son los siguientes:

	1984	1985	1986
Nabo forrajero	1.289	1.161	1.106
Remolacha forrajera	554	536	464
Zanahoria forrajera	7	7	6
Patata y otros	3	4	3

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015603

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Balance Nacional Producción-Consumo de las leguminosas forrajeras por productos, de los años 1984 a 1987, ambos inclusive, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A excepción de la alfalfa y con menor entidad otras especies, en que una parte de su producción se comercializa como forrajes desecados en forma de pallets, harinas, pastillas, etc., las leguminosas forrajeras no son productos generalmente comercializados y su finalidad es la alimentación del ganado en la propia explotación.

No obstante se señala en particular que durante las campañas 86/87 y 87/88 las cantidades de forrajes desecados objeto de la ayuda CEE fueron (en toneladas):

Campaña 86/87

Procedente de Alfalfa:

— Deshidratada artificialmente: 57.725.
— Desecada al sol y molida: 236.649.

Procedente de otras especies:

— Secado al sol y molido: 20.626.

Campaña 87/88

Procedente de Alfalfa:

— Deshidratada artificialmente: 81.642.
— Secada al sol y molida: 175.959.

Procedente de otras especies:

— Secado al sol y molido: 20.626.

Por otra parte, el comercio exterior de alfalfa deshidratada años 86 y 87 en toneladas fue:

Año	Importación	Exportación
1986	63.132	104.348
1987	15.639	81.357»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015607

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre peticiones de instalación telefónica sin atender por falta de red en el Ayuntamiento de Teijeiro (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 107.
Atendidas al 30-10-87: 43.
Sin atender del año 1987: 64.
Peticiones generadas en el año 1988: 4.
Lista de espera al 30-10-88: 68.

Las causas son las siguientes:

Petición de extrarradio: 46.
Por falta de equipo: 9.
Por falta de red: 5.
Resto pendiente asignar: 3.
Pendiente de cumplimentar: 5.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015608

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre peticiones de instalación telefónica sin atender por falta de red en la Bayuca (Arteijo) (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 98.
Atendida al 30-10-88: 200.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 261.
Lista de espera al 30-10-88: 159.

Las causas son las siguientes:

Petición de extrarradio: 59.
Por falta de red: 29.
Resto pendiente de asignar: 14.
Pendiente de contratar: 23.
Pendiente de cumplimentar: 34.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015609

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Betanzos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 85.
Atendidas al 30-10-88: 114.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 193.
Lista de espera al 30-10-88: 164.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 68.
Por falta de red: 30.
Petición de extrarradio: 40.
Pendiente de contratar: 7.
Pendiente de cumplimentar: 19.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015610

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Santa Comba (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 83.
Atendidas al 30-10-88: 50.
Sin atender del año 1987: 33.
Peticiones generadas en el año 1988: 126.
Lista de espera al 30-10-88: 159.

Las causas son las siguientes:

Pendientes de asignar: 150.
Pendientes de cumplimentar: 9.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015616

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto —Democracia Cristiana—, sobre importe económico del acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los datos que se facilitan en las distintas preguntas se refieren al territorio administrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

1. El incremento del gasto público ocasionado por el Acuerdo será, para 1989, de 4.869,2 millones (ptas. 1988).

Para 1990, dicho incremento será de 9.152,9 millones de pesetas (ptas. 1988).

El Acuerdo no tiene repercusión presupuestaria para el ejercicio de 1988. Los incrementos para 1989 se hallan recogidos en el Capítulo I del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia del Proyecto de Presupuestos para dicho año, excepto 4.197,1 millones de pesetas (ptas. 1988) que figuran en la Sección 31 de dicho proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Con carácter general debe tenerse en cuenta, no obstante, que este Acuerdo es complementario del Consejo de Ministros de 1 de julio de 1988 por el que se modifican los niveles de complemento de destino y complementos específicos asignados por Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1987 al Profesorado de Enseñanzas Básicas, Medias, Artísticas, Idiomas, Integradas y de Educación Especial, cuyo coste adicional, para 1988, es de 3.525,5 millones de pesetas (ptas. 1988) y para 1989 de 6.779,8 millones de pesetas (ptas. 1988).

2.

	Millones de pesetas 1988
Epígrafe 1	
Durante 1989	3.566,9
Durante 1990	—(1)
Epígrafe 2	
Durante 1989	1.446,7
Durante 1990	4.340,3
Epígrafe 3	
Durante 1989	—
Durante 1990	1.825,8
Epígrafe 4	
Durante 1989	—
Durante 1990	3.129,9
Epígrafe 5	
Durante 1989	143,2
Durante 1990	143,2

(1) No existe coste consolidado para el Ejercicio 1990 derivado del Epígrafe 1, por tratarse del adelanto a enero del efecto del Acuerdo de Consejo de Ministros de julio de 1988, en sus previsiones para septiembre de 1989.

3. El Epígrafe 3, del Acuerdo —Formación permanente del profesorado— implicará, para el año 1989, 5.667,1 millones de pesetas (ptas. 1988) frente a los 3.826,6 millones de pesetas (Ptas. 1988) que se gastaron para la misma actividad en el año 1988.

El importe presupuestario para 1990 saldrá, lógicamente, del Plan de Formación del profesorado al que se refiere el apartado 1 del mencionado Epígrafe que está en la actualidad en elaboración.

4. Para la cobertura de las reclamaciones y pólizas aludidas en el Epígrafe 5 del Acuerdo Ministerio de Educación y Ciencia-Sindicatos (Responsabilidad civil de los funcionarios docentes) se consignan en los Presupuestos de 1989, 40 millones de pesetas que se hallan recogidos en los siguientes créditos:

Servicio 18.01. Programa 421 A-482. Indemnización por accidentes escolares: 10.000.000 pesetas.

Servicio 18.05. Programa 421 A-224. Primas de seguros: 30.000.000 pesetas.

5. El Ministerio de Educación y Ciencia propondrá al Gobierno la modificación de los artículos 22 del Código Penal y 1903 del Código Civil, con ocasión de la primera revisión general que se efectúe de dichos Códigos.

6. A las repercusiones económicas ya consideradas en las preguntas anteriores, habría que sumar la correspondiente al incremento de las retribuciones básicas de los profesores interinos que, para el año 1989, se estiman en unos 500 millones de pesetas, si bien esta cifra es necesariamente una estimación, ya que las sustituciones del profesorado en activo se realizan mediante profesorado interino y es por tanto, difícil estimar el número de profesores interinos necesario a lo largo de un curso académico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015624

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Muxia (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes el 31-12-87: 76.
Atendidas al 30-11-88: 45.
Sin atender del año 1987: 31.
Peticiones generadas en el año 1988: 11.
Lista de espera al 30-11-88: 42.

Las causas son las siguientes:

Petición de extrarradios: 13.
Por falta de red: 11.
Por futura zona urbana: 4.
Pendiente de contratar: 4.
Pendiente de cumplimentar: 10.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015625

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Muros (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes el 31-12-87: 69.
Atendidas al 30-11-88: 62.
Sin atender del año 1987: 7.
Peticiones generadas en el año 1988: 71.
Lista de espera al 30-11-88: 78.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 63.
Por falta de red: 7.
Pendientes de contratar: 2.
Pendientes de cumplimentar: 6.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015626

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en el Pindo (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes el 31-12-87: 64.
Atendidas al 3-11-88: 170.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 165.
Lista de espera al 30-11-88: 59.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 20.
Resto pendiente sin asignar: 33.
Pendiente de cumplimentar: 6.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015627

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Fuente del Puerto (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes el 31-12-87: 67.
Atendidas al 30-11-88: 18.
Sin atender del año 1987: 49.
Peticiones generadas en el año 1988: 151.
Lista de espera al 30-11-88: 200.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 43.
Por falta de red: 22.
Petición de extrarradio: 33.
Pendiente de contratar: 11.
Pendiente de cumplimentar: 91.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015629

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre «Instalación de la Universidad en La Rioja», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Educación y Ciencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en virtud de la autorización de la Disposición Final segunda, estudia las propuestas de creación de Centros que realizan las Universidades y toma las decisiones oportunas de creación de Centros o autorización de enseñanzas en función de la planificación y coordinación de las ofertas universitarias en general, teniendo en cuenta la demanda social justificada y la oferta existente. Así obra, igualmente, para los Centros que pudieran crearse en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Al aprobarse la creación de un Centro, evidentemente, se prevé la oportuna subvención económica a la Universidad correspondiente con los mismos criterios que para cualquier Centro Universitario ubicado en cualquier Comunidad Autónoma de las agrupadas en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia. Así se ha hecho muy recientemente al transformar la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño en Escuela Universitaria Politécnica, a la que se autorizan las nuevas enseñanzas de Ingeniero Técnico Agrícola, por Real Decreto 659/1988, de 24 de junio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015630

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre financiación de la Universidad de La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Comunidad Autónoma de La Rioja firmó, en su día, un Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, con motivo de la integración del Colegio Universitario ubicado en Logroño, en el que, en efecto, se contempla la participación de dicha Comunidad en la financiación de los Centros Universitarios de la misma.

Este tipo de cooperación es similar a la de otras Comunidades Autónomas que, junto con el Gobierno cooperan en la financiación correspondiente para la creación y mejora de los Centros universitarios ubicados en ellas. Con ello se contribuye a la mejora de la calidad de la docencia y la investigación de las Universidades y sus usuarios.

En la actualidad, el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma han instrumentado el canal de comunicación oportuno para determinar, en función de sus posibilidades reales, la aportación concreta de la Comunidad Autónoma para el desarrollo y creación de nuevos estudios universitarios en La Rioja.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015634

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Jesús Busto Salgado, del Grupo Parla-

mentario de Coalición Popular, sobre localidades en que se han realizado representaciones teatrales por compañías subvencionadas, con cargo al presupuesto del programa 456-B, en el año 1987 y hasta el 30-6-88, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la anterior contestación dada por el Gobierno a la pregunta formulada por su señoría sobre distribución de la partida 475 del presupuesto del programa 456-B, "Teatros", en los años 1987 y 1988, se contenía una relación exhaustiva de las compañías subvencionadas en el citado período con cargo al mencionado crédito.

En dicha relación se especificaba con todo detalle:

— El nombre de la compañía.
— Las obras teatrales para cuya representación se otorgó la subvención.
— Los lugares donde dichas representaciones se realizaron.
— Las fechas de estreno de la primera representación para cada una de las compañías.

Todos ellos elementos suficientes para conocer con detalle cuál ha sido la ejecución de política de promoción y fomento desarrollada por el Ministerio de Cultura, en orden a favorecer el desarrollo del Teatro en España en el ámbito del citado programa.

Por lo que a los "locales" de representación se refiere, la dificultad que implica el procesamiento de tan elevado volumen de documentación para su sistematización en una respuesta parlamentaria, aconsejó que la anterior contestación supliera este extremo en algunos casos con la mención completa y precisa de todas las localidades de la geografía española en las que se efectuaron las representaciones.

En base a lo anteriormente expuesto, y ante la reiteración del señor Diputado resulta necesario sugerir, a S. S., una mayor precisión de las ciudades y/o representaciones teatrales concretas respecto de las que la determinación del local específico sea, a juicio del señor Diputado, significativo en el contexto de la iniciativa parlamentaria planteada, al objeto de poder facilitar dicha información adicional. Ello sin perjuicio de la disponibilidad de la documentación acreditativa en la que consta individualizadamente dicho dato, cuya consulta puede obtenerse a través del órgano competente del citado Departamento Ministerial.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015678

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre deficiencias telefónicas en Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 29.
Atendidas al 30-11-88: 104.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 281.
Lista de espera al 30-11-88: 206.

Las causas son las siguientes:

Por falta de red: 25.
Petición de extrarradio: 5.
Resto pendiente de asignar: 100.
Pendientes de contratar: 45.
Pendientes de cumplimentar: 31.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015680

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación Democracia Cristiana—, sobre deficiencias telefónicas en Laxe (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 22.
Atendidas al 30-11-88: 17.
Sin atender del año 1987: 5.
Peticiones generadas en el año 1988: 27.
Lista de espera al 30-11-88: 32.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 22.
Por falta de red: 4.
Petición de extrarradio: 6.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015681

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre deficiencias telefónicas en Palmeira (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 14.
Atendidas al 30-11-88: 17.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 29.
Lista de espera al 30-11-88: 26.

Las causas son las siguientes:

Por falta de red: 3.
Resto pendiente de asignar: 16.
Pendientes de cumplimentar: 7.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015682

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre falta de teléfonos en Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la provincia de La Coruña, la demanda de líneas telefónicas en el año 1988 es de 23,75 líneas por cada 100 habitantes; muy por debajo de la media nacional.

Mediante los programas de extensión del servicio telefónico en el medio rural, se constituirán alrededor de 400 Nuevas Zonas Urbanas en los próximos cinco años, siendo previsible que con estas realizaciones, junto a la evolución creciente de la demanda en las Zonas Urbanas ya en servicio, se logre alcanzar sobre el año 1993 las cotas de demanda actuales de la media nacional.

Los teléfonos instalados por cada 100 habitantes están muy próximos, menos de un punto por debajo, a la demanda por cada 100 habitantes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015693

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Ares (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 76.
Atendidas al 30-11-88: 245.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generales en el año 1988: 248.
Lista de espera al 30-11-88: 79.

Las causas son las siguientes:

Por falta de red: 8.
Por futura zona urbana: 56.
Pendiente de contratar: 7.
Pendientes de cumplimentar: 8.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015694

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en Fisterra (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 41.
Atendidas al 30-11-88: 12.

Sin atender del año 1987: 39.
Peticiones generadas en el año 1988: 45.
Lista de espera al 30-11-88: 84.

Las causas son las siguientes:

Por falta de equipo: 77.
Petición extrarradio: 6.
Pendiente de contratar: 1.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/015695

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto —Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana—, sobre instalaciones telefónicas en la CEE (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Peticiones pendientes al 31-12-87: 62.
Atendidas al 30-11-88: 144.
Sin atender del año 1987: 0.
Peticiones generadas en el año 1988: 177.
Lista de espera al 30-11-88: 95.

Las causas son las siguientes:

Por falta de red: 24.
Petición extrarradio: 29.
Resto pendiente de asignar: 17.
Pendiente de contratar: 6.
Pendiente de cumplimentar: 19.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961